BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 8 de Septiembre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6198

AVISOS

Se avisa al público, que el horario de los días sábados en la Administración de los Boletines Oficial y Judicial, continuará de 9 a 12 a. m. hasta nueva disposición. Enero 16 de 1914.

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y primero y segundo bimestre de 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º.)

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Marina

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Nombramiento de Presidente de la Comisión Honoraria Financiera de Reducciones de Indios.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1914.

Habiendo terminado el día 25 de Agosto ppdo., el período por el cual fué nombrado el Dr. D. Rafael Herrera Vegas, Presidente de la Comisión Financiera Honoraria de Reducciones de Indios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase por un nuevo período Presidente de la referida Comisión, al Dr. D. Rafael Herrera Vegas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ley Nº 9489. — Se eleva al rango de Embajada la categoría de la representación diplomática permanente en los Estados Unidos de América.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1914.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Elévase al rango de Embajada, la categoría de la representación diplomática permanente en los Estados Unidos de América.

Art. 2º El gasto que implique el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la misma, mientras no se incluya en el presupuesto general de gastos.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y siete de Agosto de mil novecientos catorce.

BENITO VILLANUEVA — M. A. AVELLANEDA
B. Ocampo. — *D. Zambrano (hijo)*

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

«Colegio San José». — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Vista la presentación del Director del Colegio «San José» solicitando la exoneración del impuesto de contribución territorial para el edificio que ocupa el referido colegio, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Bartolomé Mitre, Azcuénaga, Cangallo y Larrea, en razón de que se da instrucción gratuita y en idioma nacional a parte de los alumnos que a él concurren; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad mencionada se encuentra entre las que el artículo 13, inciso f.) de la Ley 5062 sobre contribución territorial exime el pago de dicho impuesto,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

«Colegio del Sagrado Corazón». — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto el pedido de exoneración del impuesto de contribución territorial formulado por la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón, para la propiedad situada en las calles Muñiz, Victoria 4350, Avenida La Plata 180 y Quito sin número, en razón de estar destinada para colegio en el que se da instrucción gratuita y en idioma nacional; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de que se trata, está comprendida entre las que el artículo 13, incisos a) y f) de la Ley 5062 sobre contribución territorial, exime de dicho impuesto,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

«Colegio Lacordaire». — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Vista la presentación del rector del «Colegio Lacordaire», solicitando exoneración de impuesto territorial para la propiedad situada en la calle Viamonte 856 a Esmeralda 650, en virtud de funcionar en ella el colegio de referencia en el que se da instrucción gratuita y en idioma nacional a una parte de los alumnos que concurren a sus aulas; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de que se trata, está comprendida entre las excepciones determinada por la Ley 5062, en su artículo 13, inciso f.),

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Hermanas de Caridad «Hijas de la Inmaculada». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto el pedido de exoneración del impuesto de contribución territorial formulado por la Superiora de las Hermanas de Caridad «Hijas de la Inmaculada», para la propiedad situada en las calles Sadicarnot 563/39 y Humahuaca 3696/50, en razón de estar destinada para colegio en el que se da instrucción gratuita y en idioma nacional; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de que se trata, está comprendida entre las que el artículo 13, incisos a) y f) de la Ley 5062, sobre contribución territorial, exime de dicho impuesto,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Lucadamo Alejandro. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto que el Sr. Alejandro Lucadamo, solicita se le exonere del pago de impuesto territorial sobre 2.500 hectáreas de campo que posee en el Territorio de La Pampa, Sección 2ª, fracción D, lotes 3 M. N. y 4 I. L., jurisdicción de la Colecturía de Santa Rosa, y

Considerando:

Que de las constancias de autos, resulta que el peticionante se encuentra comprendido dentro de lo que establecen los Arts. 197 y 198 del Código Rural de los Territorios Nacionales, y Decreto Reglamentario de los mismos, de fecha 7 de Mayo de 1909,

SE RESUELVE:

Declárase, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del decreto reglamentario citado, corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Licencias

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Guinchero de 1ª, Benito Alvarez, por el término de seis meses, sin goce de sueldo; Apuntador, José Perticari, por el término de cuarenta y cinco días, debiendo ser los primeros treinta días, con goce de sueldo; Peón, Eduardo J. Navarro, para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre servicio militar obligatorio.

De la Aduana de Gualeguay. — Guarda de 1ª en comisión en la Receptoría de Rentas Nacionales de Ibicuy, Manuel Hausearriaga, por el término de tres meses, sin goce de sueldo.

De la Dirección General de Estadística. — Escribiente, Emilia Díaz, por el término de dos meses, sin goce de sueldo.

Art. 2º Déjanse sin efecto las licencias concedidas a los siguientes empleados, para dar cumplimiento a la Ley número 4707, sobre servicio militar obligatorio:

De la Aduana de la Capital. — Registros: Auxiliares de 3ª, Dardo Navarro y Pedro A. Artayeta.

Contabilidad de los Depósitos: Escribiente, Albino Pugnalin, a contar desde el 1º de Agosto ppdo.

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Guinchero, Angel P. Romero, a contar desde el 1º de Agosto ppdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Atento lo manifestado precedentemente,

SE RESUELVE:

Acéptase, con fecha 1º de Agosto ppdo., la renuncia presentada por el Guardacosta de la Aduana de la Capital, José Santana; y nómbrase, en su reemplazo, con antigüedad al 13 del mismo mes, a Roberto Daniel Socas.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Vista la renuncia presentada; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Acéptase, con fecha 1º del corriente, la renuncia presentada por el Guardián del Resguardo de la Aduana de la Capital, Tomás Cuestas; y nómbrase, en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, al Marinero de la misma, Catalino Rito Cabanillas.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Renuncia, cesantías y exoneraciones

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de «Teneduría de Libros» de la Aduana de la Capital, Raúl Masón Lugones.

Art. 2º Decláranse cesantes a los siguientes empleados:

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Depósitos: Capataces, Francisco González Rodríguez, Hércules Bramuglia, Salomón Tarnopolsky, Antonio Ares. Maquinistas de locomotoras, José Eosano y Manuel Pardo; Foguista, Manuel Fernández.

De la Receptoría de Rentas de Zárate. — Guarda del Muelle Warckmeister y Cía., Julio Mulhall Roca, por haberse declarado caduca dicha concesión.

Art. 3º Sepáranse de sus puestos a los siguientes empleados:

De la Aduana de Mendoza. — Guarda de 1ª, Eliseo Esteves.

De la Aduana de la Capital.—Guardapiso, Antonio Cretella.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto lo manifestado; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto, con fecha 1º del corriente mes, por razones de mejor servicio, al Guardacostas del Resguardo de la Aduana de la Capital, Aurelio Perin; y nómbrase, en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, a Rodolfo Díaz.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto lo propuesto en la nota que antecede,

SE RESUELVE:

Nómbrase con antigüedad al 1º del corriente, Maquinista de 2ª de la Policía Aduanera del Delta, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, en reemplazo de Virginio Gazzo, que fué separado, a José Pedro Daniel Rovere.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto lo manifestado; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto con fecha 1º del corriente mes, por sus continuas faltas al servicio, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Balbino Melgarejo, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, a Antonio Mastracchio.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Sociedad de Beneficencia «Hospital Español». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de Beneficencia «Hospital Español», para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad situada en la manzana que circundan las calles Belgrano, Moreno, Deán Funes y Rioja; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la referida propiedad se encuentra comprendida en el Art. 13, inciso b) de la Ley 5062, sobre impuesto territorial,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Urcola y Villanueva. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

Visto que los Sres. Urcola y Villanueva solicitan se les exonere del pago de impuesto territorial sobre 800 hectáreas de campo que poseen en el Territorio de La Pampa, sección II, fracción B, parte de los lotes 23 y 24, jurisdicción de la Colecturía de Santa Rosa de Toay, y

Considerando:

Que de las constancias de autos resulta que los peticionantes se encuentran comprendidos dentro de lo que establecen los Arts. 197 y 198 del Código Rural de los Territorios Nacionales y Decreto Reglamentario de los mismos de fecha 7 de Mayo de 1909,

SE RESUELVE:

Declárase que de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto Reglamentario citado, corresponde acceder a lo solicitado.

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Marina

Muzzio Rodolfo Augusto. — Alta

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914.

Habiendo comprobado el ciudadano Rodolfo Augusto Muzzio que ha sido eximido del servicio militar que le correspondía hacer, y teniéndose en cuenta lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto de fecha Enero 16 del corriente año, dado a conocer en la Orden General Nº 11,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dáse de alta en el Cuerpo de Administración de la Armada, como Auxiliar Contador, al ciudadano Rodolfo Augusto Muzzio, empleado de la Escuela de Aplicación para Oficiales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de Estado Mayor de la Primera División de Instrucción, al Capitán de Navío Guillermo Jones Brown, y Jefe de Estado Mayor de la Segunda División de Instrucción, al Capitán de Fragata, Angel J. Elías.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Reincorporación

Buenos Aires, Junio 10 de 1914.

Vista la presente solicitud de reincorporación al servicio de la Armada, formulada por el ex Guardia Marina Conrado J. Del Carril, y encontrándose el recurrente en condiciones de obtenerla, de acuerdo con lo que establece el Art. 20, Capítulo III de la Ley Orgánica Nº 4856,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reincorpórase al Servicio de la Armada en el empleo de Guardia Marina, a D. Conrado J. del Carril, con la antigüedad que establece el Art. 15, Capítulo II de la citada ley.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 4 de Septiembre de 1914.

Amenabar entre Guayra e Iberá — lote 14 manzana D — m. 8,66 x 36,03 y 34,77, pesos 7.357,36.

Arcos, Arredondo y Pino — lote 9 y parte de los lotes 10 y 30 — mide en los costados m. 39,95, 33,20, 26,60 y 54,90, pesos 20.000.

Avelino Díaz Nº 2580 — m. 8,66 x 22,48, pesos 2.096,44 (terrenos sin Edif.).

Bartolomé Mitre Nº 1648 — m. 7,57 x 60,62, pesos 22.727 Edif.

Bartolomé Mitre Nº 655-659 — m. 15,15 x 37,88, pesos 1.311.156,50 Edif. (Expropiación).

Baunes Nº 1096 esquina Quiroz número 2801 — mide en los costados m. 13,97, 6,48, 19,22 y 12,47 con 6 metros en la ochava, pesos 8.500 Edif.

Baunes Nº 1836 — m. 8,66 x 32,00, pesos 5.000 Edif.

Bernardo de Irigoyen Nº 203-215 esquina Alsina Nº 1002-14 — m. 15,77 x 17,20, pesos 212.600 Edif. (Expropiación).

Concordia entre Marcos Sastre y Baigorria — lote 15 manzana G — m. 8,66 x 49,87, pesos 1.360.

Caracas entre Vírgenes y Monte Egmont — lote 7 manzana 6 — m. 8,66 x 37,24, pesos 8.000.

Carabobo Nº 635 — m. 8,66 x 12,99, pesos 2.700, (fracción interior).

Carlos Pellegrini Nº 532, 538 y 540 — m. 12,90 x 17,33, pesos 137.500 Edif.

Castro Barros Nº 92 — m. 8,66 x 26,84, pesos 20.000 Edif. (mitad indivisa).

Corrientes Nº 1058 — m. 7,57 x 64,95, pesos 255.905, Edif. (expropiación).

Corrientes Nº 883-899 esquina Suipacha Nº 401-407 — m. 19,35 x 16,41, pesos 657.558,90 Edif. (expropiación).

Chile Nº 1069 — m. 7.46 x 45.32, pesos 71.935. Edif. (expropiación).

Don Cristóbal entre Emilio Mitre y Víctor Martínez — lote 55 — m. 8.66 x 22.51, pesos 4.650.

Esperanza entre Lascano y Jonte — lote 7 manz. G. — m. 8.00 x 37.90, pesos 1.223.

Ferro Carril entre Ferré y Berón de Astrada — lote 15 manz. F. — m, 8.65 x 30.60, pesos 1.424,43.

General Paz entre San Pedro y Arrecifes — lote 3 manz. 10 — m. 8.66 x 25.98, pesos 600.

Giribone Nº 372 — m. 10.00 x 23.51, pesos 12.000 Edif.

Hermandarias Nº 361 — m. 10.95 x 8.47, pesos 8.000 Edif.

Holmberg entre Mar Chiquita y Congreso — lote 1 manzana 34 — m. 15.52 x 38.01, pesos 5.000 Edif.

Junta Nº 3878 — m. 8.66 x 29.85, pesos 3.000 Edif.

Martínez Castro Nº 1350 — m. 8.66 x 36.18, pesos 1.485,20 (terrenos sin Edif).

Marcos Paz entre Navarro y Lacar — lote 5 manzana 61 — m. 8.66 x 29.20, pesos 3.034.

Navarro entre Bernáldez y Marcos Paz — lote 3 manz. 61 — m. 8.66 x 29.85, pesos 1.925.

Médanos entre Lope de Vega y Virgilio — lote 23 manz. F. — m. 7.80 x 38.53, pesos 550.

Mendoza 3232 — m. 12.50 x 37.90, pesos 56.000 Edif.

Méndez de Andes Nº 1172 — m. 8.66 x 37.86, pesos 12.000 Edif.

Méjico Nº 571 al 575 — m. 8.00 x 29.10, pesos 45.000 Edif.

Murguiondo Nº 545 — m. 12.99 x 43.30, pesos 10.000 Edif.

Neuquen Nº 2915 — m. 8.66 x 25.90, pesos 7.700 Edif.

Neuquen 375 — m. 17.32 x 18.10, pesos 30.000 Edif.

Paysandú entre Monte Dinero y Arroyo Maldonado — lote 8 manz. F. — m. 8.66 x 30.21 y 23.40, pesos 2.000.

Provincias Unidas Nº 2363 — metros cuadrados 143.60, pesos 1.000 (fracción interior).

Pujol Nº 689/93 esquina Canalejas Nº 998 y 1000 — m. 25.38 x 16.40 y 17.55, pesos 11.000 Edif. (mitad indivisa).

Avenida San Martín esquina Vías del F. C. P. — lotes 1 y 2 manz. C —mide en los costados m. 34.76 — 39.47 18.89 y 21.46, pesos 8.272,33.

Sarandí Nº 866/76 — m. 7.03 x 46.76, pesos 80.000 Edif.

Simbrón entre Campana y Cuenca — lote 11 manz. 39 — m. 8.66 x 35.26, pesos 4.727.

Tafí esquina Santander — lotes 27 y 28 manz. G — m. 22.59 x 25.63, pesos 3.600.

Terrada esquina Baigorria — lote 2 manz. 3 — mide en los costados m. 20.82 — 5.82 — 25.00 y 10.50 con 6 metros en la ochava, pesos 1.979.40.

Terrada entre América y Timbó — lote 7 manz. 7 — m. 8.66 x 43.26, pesos 3.040 en 80 mensualidades.

Terrada esquina América — lotes 1 y 2 manz. 7 — mide en los costados m. 15.44 — 13.03 — 19.69 y 17.28 con 6 metros en la ochava, pesos 5.440 en 80 mensualidades.

Triunvirato Nº 3187 y 3189 — m. 8.66 x 31.33 y 28.40, pesos 18.000 edificado.

Tucumán Nº 451 — m. 10.39 x 30.30, pesos 151.600 Edif.

Gobernaciones

Pampa Central

Villa Jardón — quinta 29 — H. 3, A. 17, C. 75, pesos 508.40.

Chaco

Colonia Pastoril — fracción 12 del lote forestal I — H. 2.500, pesos 25.000 (con lo existente).

Resumen

Capital fincas 46 en pesos 3.235.612,06.
Gobernaciones 2 en pesos 25.508,40.
Total fincas 48 en pesos 3.261.120,46.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1914

Boletín Oficial	$	354 00
Boletín Judicial	$	669 30
	$	1023 30

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Se ha trasladado a la calle San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos monedanacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Campos y Colonias
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 9 de Septiembre de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 1439, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria y aprobación del balance.

2º Elección de tres Directores titulares.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán, con anticipación de dos días por lo menos al señalado para su celebración, depositar sus acciones en la sociedad, cuyas oficinas están abiertas de 10 a. m. a 6 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1914.—El Secretario.

22 Agosto.—Nº 192-v-9 septiembre.

Compañía de Tramway Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea queda postergada para el Miércoles 16 de Septiembre, a las 4 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia Nº 329 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Minaquy, Ireneo Cucuilu y Carlos T. Becú y de dos Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Juan Chapar y Jacinto Castro.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos:

Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos, con transcripción de éste Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia Nº 1235 (altos) y depositar sus acciones o recibos Bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 3 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto ... de 1914. — El Directorio.

26 Agosto—Nº 225-v-16 septiembre

«La Cooperativa Italiana»
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a Asamblea Extraordinaria, a los señores Accionistas, para la noche del 14 de Septiembre de 1914, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «Unione Operai Italiani», calle Sarmiento número 1374, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Estado de la Sociedad.

3º Resolver sobre la continuación de la Sociedad o su disolución y liquidación, y medidas a adoptarse en uno y otro caso.

4º Renuncia del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo, en caso de la continuación de la Sociedad.

5º Nombramiento del Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Manuel D. Vaccari y Angel Biancnetti, que han renunciado.

6º Nombramiento de tres Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta de la misma. — El Secretario.

26 Agosto. Nº 221-v-14 septiembre.

«El Nueve y medio»
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescriben los Artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Septiembre de 1914 en la calle Maipú 259 a las 10,30 ante meridiano.

Orden del día:

(1) Confirmar la elección del Directorio elegido en reemplazo del primer Directorio que renunció.

(2) Aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 30 de Junio de 1914.

(3) Elegir un nuevo Directorio.

(4) Elegir un Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración del Síndico tanto para el año pasado como para el año en curso.

(5) Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de ésta Asamblea. Buenos Aires, Agosto 30 de 1914. — El Secretario.

2 Septiembre Nº 264 -v-19 septiembre.

Luis Magnasco y Cía. Lda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle San José Nº 1648, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al primer ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1914.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elección de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 28 de 1914. — El directorio.

31 Agosto — Nº 250-v-19 septiembre.

Importadora Productos Cinzano
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 16 de Septiembre de 1914, a las 3 p. m., en el local social, Lavalle 944 (altos), a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1913 a 30 de Junio de 1914), y del informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación de su mandato, Sres. Jacobo López, Juan P. Recondo, Vicente Leveratto y Martín H. Berraondo, respectivamente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritoio de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

18 Agosto. — Nº 161-v-16 septiembre.

Importadora Productos Cinzano
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se citan a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, calle Lavalle 944 (altos), el día 16 de Septiembre de 1914, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones de los Estatutos Sociales.

2º De acuerdo con el inciso (D) del Art. 33 de los Estatutos Sociales, conceder al Directorio la autorización necesaria para convenir con los señores Francesco Cinzano y Cía., de Torino, las ampliaciones y modificaciones que consideren necesarias al contrato vigente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. —El Directorio.

18 Agosto. — Nº 160-v-16 septiembre.

«Banco de Galicia y Buenos Aires»

Se avisa a los señores Accionistas de este Banco, que no habiendo sido depositadas el número de acciones que señala el Artículo 42 de los Estatutos, para verificar la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el día 29 del corriente, se fija para celebrarla el día 12 del próximo Septiembre, a las tres pasado meridiano, en el local del Banco, Cangallo 445-55, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas.

Orden del día:

1º Elección de un Director titular hasta fin del corriente ejercicio, en reemplazo del señor Alberto Serantes, que renunció.

De otro Director titular hasta finalizar el ejercicio del año 1915, en substitución del señor Juan G. Molina, que renunció, y

De otro Director titular hasta fin del ejercicio de 1915, en reemplazo del señor J. Joaquín Unánue, que renunció y fué provisionalmente substituído por el señor José Carrera, de acuerdo con el Artículo 25 del Estatuto anterior.

2º Elección de tres Directores suplentes.

3º Designar a dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Artículo 45 de los Estatutos:

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

La admisión de acciones vence el 8 de Septiembre inclusive. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1914. — Vicente Sánchez, Presidente.—Antonio Casanegra, Director-Secretario.

27 Agosto. Nº 232-v-12 septiembre.

Sociedad Anónima «Cotonificio Dell'Acqua»

Autorizada con Decreto del Superior Gobierno, con fecha 2 de Junio de 1906

El Consejo Directivo de la Sociedad Anónima «Cotonificio Dell'Acqua», invita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1914, a las 3 p. m., en nuestro local, Darwin 1154, con la siguiente

Orden del día:

Discusión y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1914.

Nombramiento de dos Síndicos en reemplazo de los que terminarán su mandato.

Nombramiento de un Director.

Las Acciones se depositarán hasta el día 7 de Septiembre, en la Gerencia de la Sociedad, Darwin 1154. — C. Breda, Presidente. — M. Brustio, Secretario.

27 Agosto. Nº 230-v-12 septiembre.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al octavo Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del octavo ejercicio.

3º Elección de Directores Titulares: cuatro por dos años, uno por un año.

4º Elección de Directores Suplentes: dos por dos años.

5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada, a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1914. — La Administración.

2 Septiembre.—Nº 266-v-21 septiembre.

LA CANTABRICA

SOCIEDAD ANONIMA

665 — Martín García — 665

Buenos Aires

Autorizada en fecha 17 de Julio de 1912 y reformada en fechas 24 de Agosto de 1903 y 8 de Marzo de 1907

Capital autorizado, subscripto y realizado.............. $ 1500000 m/n

Balance General al 30 de Junio de 1914

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto de 1914

Sin modificación

DEBE	$ m/n
—	—
Existencias en Mercaderías..	836320 84
Construcciones fábrica y anexo........................	305294 72
Terrenos fábrica y anexo 13169.82 m2............	252178 84
Maquinaria e instalaciones fábrica y anexo..........	326045 53
Muebles y útiles........ ...	5395 95
Acciones Coop. Telefónica y luz y fuerza.............	637 60
Consignaciones..............	1589 73
Seguros	5524 78
Obligaciones a cobrar.......	149731 6:
Cuentas corrientes..........	274703 65
Deudores varios.............	4086 51
Caja y Bancos...............	7398 50
	2269908 26

HABER	$ m/n
—	—
Capital......	1500000 —
Fondo de reserva...........	432420 17
Fondo de previsión.........	29686 23
Acreedores varios...........	190184 56
Pérdidas y ganancias........	117617 30
	2269908 26

Buenos Aires, 30 de Junio de 1914

Vicente Sánchez, presidente.— José P. Soto, gerente.— José G. Llamazares, síndico.

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 30 de Junio de 1914, aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto de 1914, sin modificación.

DEBE	$ m/n
—	—
Cuentas Corrientes:	
Dudosos e incobrables....	48892 40
Muebles y Utiles:	
10 % sobre $ 5434 61 m/n saldo 30 Junio 1913.....	543 46
Maquinaria Anexo:	
10 % sobre $ 89584 60 m/n saldo 30 Junio 1913.....	8958 46
Maquinaria:	
10 % sobre $ 245224 13 m/n saldo 30 Junio 1913.....	24522 41
Seguros:	
Lo que corresponde a este ejercicio.................	3520 30
Accidentes del Trabajo:	
Saldo de esta cuenta......	8477 38
Gastos Judiciales:	
Saldo de esta cuenta......	3868 17
Intereses:	
Saldo de esta cuenta......	1375 70
Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta......	127992 49
Gastos de Viaje:	
Saldo de esta cuenta......	7966 33
Alquileres:	
Saldo de esta cuenta......	3600 —
Comisiones:	
Saldo de esta cuenta......	6853 89
Cambios:	
Saldo de esta cuenta......	720 58
Gratificaciones:	
3 % sobre $ 121254 95 m/n según los Estatutos.....	3637 65
Balance:	
Utilidad líquida............	117617 30
	368576 58

HABER	$ m/n
—	—
Saldo de cuentas dudosas cobradas del Ejercicio anterior.....................	5243 63
Mercaderías:	
Utilidad en esta cuenta....	363332 95
	368576 58

Buenos Aires, 30 de Junio de 1914

Vicente Sánchez, presidente.— José P. Soto, gerente.— José G. Llamazares, síndico.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 403-v-8 septiembre.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 25 de Septiembre, a las 5 p. m., en el local Florida 475, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de seis Directores, cinco por terminación de mandato y por tres años, y uno por renuncia, por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, B. Mitre 533, hasta las 4 p. m., del día anterior al de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914.— El Secretario.

5 Septiembre.—Nº 414-v-24 septiembre.

La Economía

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Suipacha 137

Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1914

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el 25 de Septiembre del corriente año, a las 5 1/2 p. m., en su local, calle Suipacha Nº 137, (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.

2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores titulares salientes, señores Joaquín Sirven y Samuel Terrero; y suplentes, Luis F. Terrero y Juan C. Uslenghi.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Designación de los socios que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El Directorio.

5 Septiembre.—Nº 402-v-25 septiembre.

Monte Pío de Monserrat

Chacabuco Nº 875

La Asamblea Ordinaria a que hace referencia el Art. 19 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Domingo día 13 del corriente a las 2 de la tarde en los salones del «Cazal Catalá», San Juan 782, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del movimiento de Tesorería durante el primer semestre del corriente año.

2º Informe verbal por el Presidente sobre el estado del Monte Pío.

3º Elección de tres titulares y dos suplentes para constituir la Comisión revisadora de cuentas.

4º Preguntas y observaciones que deseen hacer los señores socios. — Francisco Caballé.

NOTA: Si en el día designado no tiene efecto la Asamblea por falta de número, ésta se celebrará el domingo siguiente sin otra citación a los señores socios que un aviso en «El Diario Español» por 6 días.

5 Septiembre Nº 404-v-12 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Primera Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa, que el día Viernes 18 de Septiembre a las 9 y 30 pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local social, Paraná 126, en la que se tratará de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Memoria y Balance.

3º Informe de los síndicos.

4º Integración del Directorio; en tres síndicos, once vocales por terminación de mandato de los señores Oreste Schiuma, Vicente L. Caccuri, Leopoldo Cassani, Salvador De Stefano Guastella, Francisco Medel, Nicolás A. Tonno, José M. Pavón, Domingo Sconza y renunciantes señores José Susco, Joaquín Hernández, Salvador Gomis y nombramiento de cinco vocales suplentes.

Para la entrada al local de la Asamblea, se requiere recoger de la Secretaría la tarjeta correspondiente efectuando el depósito de una o más acciones. — Nicolás A. Tonno, presidente interino.

5 Septiembre Nº 409-v-18 septiembre.

Plantadora Isleña

Sociedad Anónima

Cangallo 685 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, a las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores y Director Gerente, por 3 años y Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 18 del corriente, en la secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1913-1914. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914. — Juan S. Müller, director gerente.

5 Septiembre Nº 412-v-22 septiembre.

Compañía Telefónica Dictograph

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de Septiembre próximo, a las 5 p. m., en el local social, Alsina Nº 657, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance que presentará el Directorio e informe del Síndico.

2º Adopción de todas las medidas que sean del caso, en vista de la situación de la sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina número 657, con una anticipación no menor de tres días del señalado para la asamblea, contra cuyo depósito les será entregado un recibo nominativo que habilitará para asistir a la reunión.

Los señores accionistas que lo deseen, pueden hacerse representar mediante carta-poder, que en ningún caso podrá ser expedida a favor de los directores de la Sociedad. — El Gerente.

28 Agosto.—Nº 243-v-15 septiembre.

Cooperativa de Sastres y Anexos Limitada

Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 25 del corriente, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda y última vez, a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 8 de Septiembre de 1914, en su local Lima 130, a las 8 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores don Blas Rispoli, don Terencio Gaig y don Angel Berisso; elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores D. Virgilio Isola, Máximo Albertani y don Peregrino Suárez y elección de dos síndicos por un año, en reemplazo de los señores don Reynaldo Potro y Ernesto Malena.

3º Continuación de las reformas de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el día 4 de Septiembre a las 7 pasado meridiano. — El directorio.

31 Agosto — Nº 248-v-8 septiembre.

Sociedad de Educación Industrial

Se cita a los señores socios, a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el Martes 8 de Septiembre a las 5 y 30 pasado meridiano (y en caso de no poderse celebrar por falta de número, en segunda convocatoria, el Martes 15 del mismo mes), en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de la mitad del Directorio.

3º Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1914. — R. Herrera Vegas, secretario.

31 Agosto — Nº 247-v-14 septiembre.

Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 de Septiembre a las 3 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4º) Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

3 Septiembre Nº 278-v-19 septiembre.

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera «La Estanciera»

De acuerdo con lo que prescriben los Arts. 10, 12 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1914, a las 10 y 30 ante meridiano, en la calle Maipú 259.

Orden del día:

1º Confirmar la elección del Directorio elegido en reemplazo del primer Directorio que renunció.

2º Aceptar y aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 30 de Junio de 1914.

3º Resolver proyecto de modificación de los Arts. Nros. 5 y 34 de los Estatutos.

4º Elegir un nuevo Directorio.

5º Elegir un Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración del Síndico, tanto para el año pasado como para el año en curso.

6º Nombrar a dos Accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 29 de 1914. — El Secretario.

26 Agosto. Nº 219-v-15 septiembre.

TALLERES METALURGICOS

Antes Rezzonico Ottonello y Cia.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Corrientes Nos. 1650/56 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de 8 de Enero de 1914

Capital autorizado.................... $ 2000000 — o/s
Capital subscripto.................... » 1300000 — »

Balance trimestral al 30 de Junio de 1914

ACTIVO	$ oro	$ m/l
Acciones a emitir	700000 —	
Terrenos y Edificios		2336004 08
Propiedad Calle Libertad		264463 52
Maquinaria		867490 90
Utiles, herramientas, modelos de fundición, muebles de escritorio, vías y caminos y conservación canal		572873 48
Mercaderías		1472572 29
Cuentas varias de producción		490932 55
Caja y Bancos		34022 88
Deudores varios		516375 96
» morosos		54057 85
Acciones en depósito	60000 —	
Conversión	1300000 —	
	2060000 —	6608793 51
PASIVO		
Capital autorizado........ $ o/s 1300000 —		
Capital a emitir........ » » 700000 —	2000000 —	
Acciones del Directorio	60000 —	
Préstamo hipotecario		1084090 94
Letras a Europa y Bancos		1680460 51
Acreedores Varios		377565 27
Fondo de Reserva		52682 08
Fondo amortización maquinaria, etc.		397719
Fondo por créditos morosos		54056 85
Ganancias y Pérdidas		7683 44
Conversión		2954545 42
	2060000 —	6608793 51

Buenos Aires, 20 de Julio de 1914.

Theodoro de Bary, vicepresidente. — Emilio I. Korkus, director gerente. — Rafael C. Hurgo, síndico.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N 405-v-8 septiembre

ARMAND DREYFUS Cía. Lda.

Sociedad Anónima Acopiadora de Frutos y Colonizadora

Sarmiento 347

Autorizada en fecha 26 de Diciembre de 1906, por el Superior Gobierno de la Nación.

Balance 3o trimestre, al 31 de Julio de 1914.

DEBE	$ m/n
Capital Sucursales	198000 00
Caja	2800 91
Muebles y Utiles	2289 30
Letras a Cobrar	13085 85
Ejercicio 1912-13	13203 99
Mercado a Término	137 60
Colonia Angélica y Maderas en liquidación	48872 07
Mercaderías cta. en suspenso,	128881 39
Acciones y Títulos	29650 28
Gastos Generales	21297 50
J. C. Vico Cta. garantía	40000 00
Sucursal Arrecifes Cta. cte	9[illegible]92 34
» Godoy » »	225043 13
» San Pedro » »	322974 43
» Salto » »	468 26
Deudores varios	163584 50
	1221481 55

HABER	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y pagado	500000 —
Fondo de Reserva	3[illegible]92 33
Bancos	92759 20
Letras a Pagar	284031 12
Comisiones	1601 15
Intereses y Descuentos	5910 49
Colonia Realicó	7 56
Acreedores Varios	333576 70
	1221481 55

Onofre Alvarez, presidente — Fritz Unger gerente.—J. F. Auger, síndico.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 407-v-8 septiembre.

La Cooperativa de Hacendados Lda.

Domiciliada en la calle Florida 175

Autorizada por Superior Decreto de 26 de Octubre de 1913, 5 de Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital............ $ m/n 2000000 —
» subscripto....... » » 1756000 —
» realizado....... » » 1756000 —

Inventario y Balance General Correspondiente al 10o. Ejercicio 1o de Julio de 1913, al 30 de Junio de 1914.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 12 de Agosto de 1914.

ACTIVO		$ m/n
Caja (Existencia)		10399 56
Banco Español del Río de La Plata (Existencia)		1250830 77
Acciones de la 4a Serie (a colocar)		24000 —
Letras Cobrar (en Cartera)		322514 40
Cuentas Corrientes, deudores con garantía real	2605709 91	
Cuentas Corrientes, deudores comunes	631498 02	3237207 93
Muebles y Utiles		1 —
Gastos de Instalación		1 —
Hipotecas		1550000 —
Títulos y Acciones (Fondo de Reserva Art. 35)		54650 —
Inmuebles		138647 30
Acciones en Caución		250000 —
» Cooperativa Telefónica		371 60
» Centro Consignatarios		1000 —
Valores en Custodia		120000 —
Consignación Frutos		4780 89
» Cereales		10457 55
» Hac. Lanar		4959 35
Fletes Hacienda Lanar		413 54
		7199929 89

PASIVO	$ m/n.
Capital	2000000 —
Fondo de Reserva	608040 41
» » Previsión	100281 27
» » Empleados	10124 33
Créditos a plazo fijo	2680547 38
Cuentas Corrientes (Saldos acreedores)	506745 94
Redescuentos de Intereses y Comisiones	350264 43
Dividendos a pagar 6o 7o 8o y 9o Ejercicio	15860 —
Directores y Gerencia	250000 —
Títulos en Custodia	120000 —
Compras	1126 79
Fletes Frutos	1436 14
» Hacienda Vacuna	4803 32
» Cereales	743 20
Gastos Hacienda Lanar	134 36
» Frutos	63 95
» Hacienda Vacuna	607 59
» Cereales	350 63
Almacenajes	3[illegible]9 23
Pérdidas y Ganancias	548470 92
	7199929 89

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos Generales	204036 47
Sueldos de Empleados	49020 —
Gastos Dispensados (Saldo)	8414 88
» de Instalación	1622 54
Muebles y Utiles	8081 53
Acciones Amortizables	2000 —
Cuentas Crr. (saldo «cuentas en gestión y mora»)	36464 30
Utilidades	548470 92
	858700 73

HABER	$ m/n
Saldo del Ejercicio Anterior	14000 —
Comisiones	638960 07
Intereses y Descuentos	205740 66
	858700 73

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1914.

Ernesto Echagüe, presidente.— Santiago Elizagaray, gerente. — Pedro J. Armani, tenedor de libros.— Vo. Bo.: Juan A. O. Farrell, síndico.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

N. 408-v-8 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

(Limitada y Anónima)

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día Jueves 24 Septiembre corriente, a las 8 y 30 de la noche, en el local de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914, para su deliberación y resolución.

2o Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3o Elegir cuatro Directores titulares, por dos años y uno por un año; dos suplentes, por dos años; un Síndico titular y un suplente, por un año, por terminación de mandato de los señores Remigio Tomé, Z. F. Bonorino, Enrique Lanusse, Carlos de Alzaga, Lorenzo Ruiz (fallecido), Juan G. Blanco, Alejandro M. Amadeo (fallecido), Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4o Redacción y aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días, al de la reunión (o sea hasta el día 18 del corriente), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo 1236, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1914), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores Accionistas, para serles entregadas desde el 13 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914. — La Comisión Directiva.

4 Septiembre. No 283-v-24 septiembre.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre próximo, en el Salón de lectura de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las tres de la tarde, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Situación financiera de la Sociedad y medidas a adoptarse.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, (6o piso, Escritorio 620-1), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — El Secretario,

2 Septiembre.—No 257-v-14 septiembre.

«La Industrial»

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a 4a asamblea general extraordinaria, para el día 15 de Septiembre a las 3 y 30 p. m., con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Disolución anticipada de «La Industrial».

2o Dar cumplimiento al Art. 42 de los Estatutos, a los fines de la liquidación de la Compañía.

3o Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta 4a Asamblea General Extraordinaria.

Local de la Asamblea: Salón de actos públicos, de «La Razón», Avenida de Mayo 760.

A los efectos del depósito de acciones, deben cumplirse las prescripciones del artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1914. — El Secretario.

27 Agosto No 228-v-14 septiembre.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatututos Sociales, y a los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 15 de Septiembre a los 2,30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1914, y aprobación de la distribución de Utilidades.

2o Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Eliseo F. Canaveri, Bartolo Bernhard, Alejandro Etcheto y Lorenzo Arvigo, por expiración de su período, y de un Director por dos años en reemplazo del señor Daniel Amizcoz que falleció; de dos Suplentes por tres años en reemplazo de los señores Miguel Weyl y F. Doignac, por expiración de su período, y de un Suplente por dos años en reemplazo del señor Fortunato B. Arzeno que hizo renuncia de su cargo.

3o Elección de Síndico Titular y Sulpente.

4o Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás subscriban y aprueben el Acta. — Buenos Aires, Septiembre 1o de 1914. — Eliseo F. Canaveri. Presidente. — Carlos Pujol, Secretario.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

2 Septiembre No 261 -v-12 septiembre.

«La Nación»
Compañía de Seguros
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficiente para la asamblea general ordinaria, que debía celebrarse el día 17 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 8 de Septiembre, a las 4,30 pasado meridiano, en su local, Avenida de Mayo 1190, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Aprobación del inventario y balance general del quinto ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico titular y un suplente.
4º Aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1914. — El Secretario General.

21 Agosto.—Nº 183-v-8 septiembre.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria 1043 al 1047, el día 19 de Septiembre de 1914, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio, terminado el 31 de Julio ppdo.
2º Nombramiento de un Director titular, de dos suplentes y del Síndico.

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la reunión, deberán depositar en la Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determina el número de votos que les corresponden. — El Secretario.

28 Agosto.—Nº 244-v-17 septiembre.

"EL COMERCIO"

COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Domicilio: CAPITAL FEDERAL, Calle MAIPU No. 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado totalmente subscripto.......... $ 1.200.000 —
Capital realizado .... » 500.000 —

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1914

(25 EJERCICIO)

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de Agosto de 1914

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas, cuotas a cobrar			640000 —
Títulos:			
22 acciones y 3,80 certificados de la Cooperativa Telefónica: su costo.....	$ 160 —		
125 acciones preferidas del Banco El Hogar Argentino: su costo	» 25000 —		25160 —
Banco Español del Río de la Plata		496 —	8317 91
Banco de la Provincia de Buenos Aires:			
Depósito en cta. corriente	$ 96142 33	2340 98	
Depósito a plazo fijo	» 200000 —		296142 33
Caja existencia			2600 29
Obligaciones a cobrar		529 50	23289 79
Propiedades:			
Finca calle Maipú 47/53: su costo			284352 95
Hipotecas las efectuadas hasta hoy			3336551 10
Muebles y útiles	$ 11479 60		
Menos amortización	» 6479 60	7866 75	5000 —
Deudores varios: saldo deudor			59141 23
Premios vencidos y a cobrar (Sección Vida), neto			154880 60
Préstamos sobre pólizas vida (oro a 0,44)			122242 22
Metálico			21882 21
		11233 23	4979560 63

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital, representado por:			
4.000 Acciones al portador integradas..	$ 400000 —		
8.000 Acciones nominales (con 20 % pago)	» 800000 —		1200000 —
Reserva para riesgos en vigencia:			
Sección Incendios	$ 270000 —		
Sección Marítima	» 30000 —		300000 —
Fondo de reserva			275163 85
Fondo de previsión			200000 —
Reservas matemáticas (Sección Vida)			1393560 40
Reserva adicional (Sección Vida)			141551 68
Beneficios de los asegurados (Sección Vida)			341388 92
Fondo de Bomberos			11219 90
Deudores varios:			
Saldo acreedor		1605 06	181870 85
Dividendos a pagar			10177 67
Siniestros pendientes (Ejercicio Actual):			
Sección Incendios	$ 43000 —		
Sección Marítima	» 35000 —		
Sección Vida	» 4175 —		82175 —
Intereses y descuentos (redescuentos)			61000 —
Metálico		9628 17	
Ganancias y pérdidas			781452 36
		11233 23	4979560 63

L. Pellerano presidente.—Clodomiro Fons, tesorero.—M. S. Etchart gerente.—S. Urquijo síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de Agosto de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n
Siniestros Sección Incendios	265059 09	
Menos reaseguros	146201 17	118857 92
Siniestros Sección Marítima	32557	
Menos reaseguros	8086 90	24470 10
Siniestros Sección Vida		78687 35
Reaseguros		464763 49
Gastos generales y sueldos		204142 18
Comisiones y corretajes		43005 80
Impuestos y patentes		42304 96
Muebles y útiles (amortización)		6479 60
Intereses y descuentos (redescuentos)		61000 —
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	43000 —	
Sección Marítima	35000 —	
Sección Vida	4175	82175 —
Deudores varios (crédito de dudoso cobro)		8280 78
Reserva para riesgos en vigencia:		
Sección Incendios	270000 —	
Sección Marítima	30000 —	300000 —
Reservas matemáticas (Sección Vida)		318536 20
Reserva adicional (Sección Vida)		40746 45
Beneficios de los asegurados (Sección Vida)		101283 73
Saldo		781452 36
		2676185 42

HABER	$ o/s	$ m/n
Primas Sección Incendio		843303 76
Primas Sección Marítima		157331 63
Siniestros pendientes (ejercicio anterior):		
Sección Incendio	45000 —	
Sección Marítima	26000 —	71000 —
Intereses y alquileres		334285 61
Finca calle Florida Nos 27/35		424826 28
Reserva para riesgos en vigencia (ejercicio anterior):		
Sección Incendios	250000 —	
Sección Marítima	20000 —	270000 —
Deudores varios (recuperado por créditos que se consideraron de dudoso cobro)		425 60
Cuotas Sección Vida (producto líquido)		573989 24
Saldo (ejercicio anterior)		1003 30
		2676185 42

L. Pellerano, presidente.—Clodomiro Fons, tesorero.—M. S. Etchart, gerente.—S. Urquijo, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. —*Diego González*, Jefe.

N 418-v-9 septiembre.

Banco Familiar
Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito, Edificación y Ahorros
Corrientes 729

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que el Directorio, de acuerdo con lo que dispone el Art. 49 de los Estatutos, ha resuelto se celebre el día 11 de Septiembre, a las 8,30 p. m., en el local calle Rodríguez Peña Nº 344, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo del doctor Luis Peluffo, señores Carlos F. Saráchaga, y José Grieco, por terminación de mandato, y Vicente Galvalisi, por fallecimiento. Elección de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores Salvador Oviedo, Genaro Palmieri, Juan Costa B. y Ernesto Trolliet.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta asamblea.—El Directorio.

N. B. Art. 53. Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el tesoro del Banco.

22 Agosto.—Nº 195-v-8 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 10 de Octubre de 1914, a las 4 y 30 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

a) Ratificar la resolución del Consejo de Administración de presentar judicialmente al Banco, pidiendo convocatoria de sus acreedores.
b) Considerar la renuncia que ofrecen los señores Miembros del Consejo de Administración y el Síndico, y poder designar los respectivos reemplazantes.
c) Autorizar al Consejo de Administración, para retirar en cualquier momento que lo creyere oportuno, el pedido de convocatoria, dejando sin efecto el juicio.
d) Resolver sobre las proposiciones a hacer a los señores Acreedores judicial o extra-judicialmente y autorizar al Consejo de Administración para la celebración de los convenios respectivos, otorgando en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el Artículo 26 de los Estatutos en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el 6 de Octubre de 1914, inclusive. —

20 Agosto — Nº 174-v-10 octubre.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima

— Puentecito 403 —

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1914

Publicado de acuerdo con el artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	194310 —
Caja	431 22
Bancos	350050 71
Est. V. permanente, L. aérea C. Alim. Puente y Edif.	3985204 30
Tren Rodante	1068581 98
Inmuebles	122800 58
Materiales y útiles generales en depósito	250055 33
Muebles, útiles y herramientas	76 91 55
Concesión	173280
Banco Provincia, C/. títulos en custodia	50000 —
Banco Nación, C/. títulos en depósito	29610 —
Varias cuentas	231224 27
	6545630 94

PASIVO	$ m/n.
Capital subs. 4000000 — realizado 3805690 —	4000000
Obligaciones de Capital 5 % de interés	922519 09
Fondo de reserva	18220 29
Fondo de previsión	40530 71
Directorio	50000 —
Varias cuentas	1516310 82
	6545630 94

Ing. Carlos Agote, vicepresidente interino. — Juan Chapar, secretario interino. — Juan C. Argüello, subgerente. — F. Emilio Farias, contador — Vo. Bo. Luis E. Zuberbuhler, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 429-v-8 septiembre

Tierras del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 268 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Marzo de 1913.

Capital autorizado........ $ 2000000 —
» subscripto........ » 1000000 —

Balance general al 30 de Junio de 1914

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 1914.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	1000000 —
Terrenos Est. Boulogne	975000 —
Caja	34 22
Banco de la Provincia	5939 68
Muebles y útiles	495 —
Acciones en depósito	5000 —
Ganancias y pérdidas	18531 10
	2005000 —

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Directorio	5000 —
	2005000 —

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/n
Gastos generales	21014 12
Muebles y útiles	55
	21069 12

HABER	$ m/n
Alquileres y arrendamientos	2400 —
Intereses	138 02
Saldo de esta cuenta, pérdida	18531 10
	21069 12

Buenos Aires, Junio 30 de 1914

Eduardo J. Moreno, presidente. — Miguel Cadret, tesorero. — Vo. Bo.: José M. Bidau, síndico

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 424-v-8 septiembre

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en 9 de Marzo de 1909

Capital autorizado ... $ o/s 1500000
Capital subscripto .... » » 917000
Capital realizado ... » » 907960 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones	[illegible]800 —	
Accionistas	9040 —	
Acciones iniciadoras	50350 —	
Obligaciones en garantía créditos	[illegible]	
Obligaciones en cartera	[illegible]	
Caja y Bancos		43402 08
Varios deudores		56610 12
Almacenes		125323 69
Bienes raíces, usina y redes, concesiones, medidores, etc.	215359 47	2547974 34
Muebles, herramientas y útiles		29811 39
Gastos iniciación y formación		37686 39
Varias cuentas		133823 36
Cuenta por liquidar		2016 66
Conversión	636250 53	
	2500000	3076048 03

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	1500000 —	
Obligaciones 1914 a 6 % interés	1000000 —	
Fondo de amortización		12993 55
Varias cuentas		1617030 56
Conversión		1446023 92
	2500000 —	3076048 03

J. Mitchell de las Carreras, presidente. J. M. Aldao, director. — C. Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 431-v-8 septiembre.

Fundición y Talleres "La Unión"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Corrientes 4058-82

Fecha de autorización de la Sociedad, Abril 7 de 1906

Capital autorizado, realizado y subscripto $ 700000 — c/l

Balance Mensual de Comprobación al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/n
Caja	615 92
Terrenos y edificios	595193 92
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	342635 54
Mercaderías y materias primas	254520 17
Acciones	316 —
Gastos de Explotación	6456 88
Varios deudores	114835 48
	1314573 91

HABER	$ m/n
Capital autorizado, realizado y subscripto	700000 —
Obligaciones, 2000 obligaciones al portador de $ 100 c/l al 7 % de interés anual	200000 —
Fondos de reserva	181388 94
Cuentas a pagar	232880 29
Ganancias y pérdidas	304 68
	1314573 91

H. H. Leng, presidente. — C. G. Hughes, secretario. — V. G. G. Scroggie síndico.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

N. 431-v-8 septiembre.

BANCO DE PUNTA ARENAS

Establecido en Santa Cruz según Decreto del 30 de Septiembre de 1911

Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Capital autorizado. $ m/n 5000000 —
» subscripto...... » » 3000000 —
» realizado.. » » 2200000 —
Fondo de reserva.. .. » » 375000

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Julio de 1914

ACTIVO	$ m/n
Caja en efectivo	40733 85
Préstamos	575497 76
Varias cuentas	2626 31
	618857 92

PASIVO	$ m/n
Capital correspondiente a la República Argentina	350000 —
Agencias Extranjeras	123295 51
Dpósitos	139804 75
Varias cuentas	5757 66
	618857 92

Santa Cruz, Agosto 10 de 1914.

F. Gladitsh, contador. — L. Larssen, gerente.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 425-v-8 septiembre.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado..... $ m/n 10000000 —
Capital subscripto..... » » 5926300 —
Capital realizado...... » » 5926300 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		4073700 —
Obligaciones en cartera	857400 —	
Acciones en depósito		50000 —
Caja y Bancos		62229 35
Títulos y acciones		2879830 22
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías y redes		10071553 30
Medidores, útiles y enseres		384444 86
Varias cuentas		3349249 70
Conversión	1642600 —	
	2500000 —	20871007 43

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		10000000 —
Obligaciones 6 % oro 1913	2500000 —	
Directorio		50000 —
Fondo de reserva		350000 —
Fondo de amortización		241513 70
Reserva consumidores		20276 84
Ganancias y pérdidas (saldo)		44550 85
Varias cuentas		6431484 27
Conversión		3733181 77
	2500000 —	20871007 43

P. Bonnaffé, presidente interino. — E. Piccaluga, director. — Eug. Spout, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

N. 433 v 8 septiembre.

«La Rural»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 20º asamblea general ordinaria, para el día 15 de Septiembre a las dos de la tarde, en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades del 20º ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la asamblea, (Art. 44 de los Estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Compañía desde el 5 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1914. — El Director General.

1º Septiembre.—Nº 255-v-15 septiembre.

LA AMERICA

Compañía Industrial y Edificadora

Administración: Calles Caseros, Brasil y Catamarca
Autorizada por Superior Decreto de 12 de Febrero de 1909
Capital autorizado........ .... $ m/l 3.000 000 —
Capital subscripto y realizado... .... » » 3.000.000 —
Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1914

DEBE		$ m/l
Propiedad quinta Moreno:		
La propiedad con edificios, hornos, tanques, útiles, etc		2603820 32
Caja:		
Existencias		1930 58
Bancos:		
Existencias en depósitos		1359 77
Varios deudores:		
Por venta de ladrillos, polvo, cascotes, etc		41385 92
Muebles y útiles:		
El mobiliario y útiles		3176 03
Gastos de instalación:		
Saldo de esta cuenta		5000 —
Instalaciones insdustriales:		
Máquinas, construcciones, útiles e implementos		357889 50
Edificaciones:		
1º, 2º, 3º, 4º y 5º grupo		1175231 29
Pasaje «América»:		
En construcción		187694 50
Pasaje «La Estrella»:		
En construcción		415531 65
Municipalidad de la Capital:		
Saldo del importe de los terrenos vendidos para ensanche de las calles Brasil y Catamarca		61156 16
Gastos generales y sueldos		30022 28
Fabricación:		
Su costo		44699 31
Combustible y material:		
Por existencias		5688 53
Comisiones y rebajas:		
Saldo de esta cuenta		245 59
Servicio de maquinarias:		
Costo del movimiento		3255 53
Producción a liquidar 1913:		
Producción a liquidar		60896 61
Pavimentación:		
Importe del pavimento con frente a Brasil	60715 12	
Importe del pavimento de calle Catamarca de Armonía a Brasil	31463 10	92178 22
Instalación cañería de agua:		
Para surtir de agua a edificios		2166 62
Fletes:		
Por transportes		4872 30
Construcción veredas:		
Por las veredas de calle Caseros, Catamarca y Brasil		9635 18
Impuestos:		
A los edificios, generadores, etc		5250 90
Servicio hipotecario:		
Por el 1er. semestre del corriente año		13060 —
Servicio de obligaciones 7 % serie A. 1ª:		
Intereses pagados		17500 —
Servicio de obligaciones 7 % serie A. 2ª:		
Intereses pagados		17500 —
Servicio de obligaciones 7 % serie B:		
Intereses pagados		14385 —
Compensaciones:		
Saldo de esta cuenta		25000 —
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		4907 65
Valores en cartera obligaciones 7 % serie B:		
Para garantía de préstamos		90000 —
		5295439 44
HABER		
Capital:		
25000 acc. ord. serie A. integradas	2500000 —	
5000 » pref. » B. 8 % integradas	500000 —	3000000 —
Banco Hipotecario Nacional:		
Saldo del débito hipotecario sobre los edificios		323235 —
Varios acreedores:		
Importe de esta cuenta		138625 78
Obligaciones 7 % serie A. 1ª:		
Importe de las emitidas		500000 —
Obligaciones 7 % serie A. 2ª:		
Importe de las emitidas		500000 —
Obligaciones 7 % serie B:		
Importe de las emitidas		625000 —
1º, 2º, 3º, 4º, dividendo act. de acc. ord. serie A.:		
Saldo		100 —
4º dividendo act. de acc. pref. serie B. 8 %:		
Saldo		1200 —
Impuesto sobre edificación:		
Saldo del importe sobre edificios construídos y a construir		61156 16
Fondos de reserva:		
Importe de esta cuenta		26521 40
Alquileres:		
Lo producido por los edificios del 1º, 2º, 3º, 4º y 5º grupo de Enero a Mayo de 1914		29783 75
Producción liquidada 1914:		
Productos vendidos		78738 98
Ganancias y pérdidas:		
Saldo		11078 37
		5295439 44

F. N. Ferrero, vicepresidente.—Josué Moreno, director.—E. G. Moreno, síndico

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 437-v-8 septiembre.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981 Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906.

Capital integrado.............. .... $ 2.734.400.00 o/s Serie A.

Balance Mensual al 31 de Julio de 1914.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Capitales invertidos	3751611 67	
Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias		
Caja y Bancos	1608 52	397619 36
Materiales y carbón en existencia	8 67	14925 11
Varias construcciones		1098 38
Metalización	125484 -	
Honorarios y dividendo provisorios ejº 1913/14	145250 51	
Cuentas a cobrar		41359 32
Gastos Generales	568 51	44443 69
	4024531 88	499445 86
HABER		
Capital autorizado..... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas..... » » 265600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito Debenture 4 1/2 % de interés	574056 —	
Fondo de Reserva	271642 72	
» » Accionistas	1002 55	
The Argentine Railway concessions and Land Cº Lted		147611 60
Dividendos a Pagar	133 —	
Cuentas a Pagar		35446 03
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía	95 76	
Metalización		285190 91
Entradas		31197 32
Ganancias y Pérdidas	322551 85	
	4024531 88	499445 86

Alberto Hueyo, presidente — E. Lernoud, tesorero — J. E. Finck, contador — Julio Lagos, secretario Vº. Bº. B. Ader, síndico.

Buenos Aires, 28 Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 427 v-10 septiembre.

Sociedad Anónima «Ingenio San Miguel»

Bartolomé Mitre 459

Convocatoria

Décima tercera Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Miércoles 16 de Septiembre de 1914, a las dos pasado meridiano, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 459 (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 16 de Febrero de 1914.

2º Elección de tres Directores por dos años, un Director por un año y Síndico por un año.

3º Elección de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Artículo 33 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación —El Gerente

1º Septiembre. Nº 257-v-16 septiembre

«Mitre»

Compañía de Seguros Generales

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Septiembre de 1914, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle San Martín 362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Comm. Tito Luciani y Arquitecto Juan Barassi, quiénes por sorteo terminan su mandato; tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ing. Marcelo Conti, Ing. Juan F. Baldassarre y Joaquín Pizarro, por terminación de mandato y elección de Síndico y Suplente, en reemplazo de los señores Lucio Parmeggiani y Silvio Olcese.

3º Designación de dos Accionistas escrutadores, quiénes firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos). — El Gerente.

4 Septiembre. Nº 287-v-22 septiembre.

La Agrícola

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 822.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

4º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años; de tres Directores Suplentes; Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Septiembre de 1914. — El Gerente.

2 Septiembre Nº 263 -v-24 septiembre.

«La Industrial»

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la 9ª asamblea general ordinaria, para el día 15 de Septiembre a las 3 p. m., con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e informes del síndico, referentes a las operaciones efectuadas en el 9º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Nombrar síndico y suplente por un año, a contar del 29 de Octubre de 1914.

3º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

4º Aprobar las actas del Directorio, que constan en el libro de actas, desde fojas 120, acta núm.88, hasta fojas 214, acta núm. 183.

Local de la Asamblea: Salón de actos públicos, de «La Razón», Avenida de Mayo 760.

A los efectos del depósito de acciones, deben cumplirse las prescripciones del artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1914. — El Secretario.

27 Agosto Nº 229-v-14 septiembre.

Sociedad General Cinematográfica Ltda.

Convocatoria:

Habiendo tres señores accionistas hecho el depósito de acciones que exigen los estatutos para llamar a Asamblea Extraordinaria, con el objeto de tratar sobre la disolución anticipada de la Sociedad, el Directorio ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 348 del Código de Comercio, convocar a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1914, a las 10 a. m., en el local social, calle Lavalle 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Disolución anticipada de la sociedad. y forma de liquidarla.

Nota: se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, tres días antes de la celebración de la Asamblea.— El Gerente.

25 Agosto Nº 209-v-15 septiembre.

«Galicia y Río de la Plata»

Compañía de Seguros

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario, de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos, para celebrar la asamblea convocada para el día 14 del corriente, se convoca, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 19 de los Estatutos, a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 62, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1914, distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. José M. Alvarez, Angel Caride, Manuel Casal y Carlos Mendy, que terminan su mandato, y del Sr. Herminio Eiriz, que renunció. Elección de tres Directores suplentes por un año, y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de tres escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del arriba señalado. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1914. — El Secretario.

1º Septiembre.—Nº 256-v-11 septiembre.

Cooperativa Argentina de Automóviles

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria citada para el día 31 de Agosto último, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 15 del corriente mes, en el mismo local y hora, para tratar la orden del día enunciada en la primera convocatoria. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1914. — A. H. Tieule, Secretario.

2 Septiembre.—Nº 272-v-15 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1914, a las 5 pasado meridiano, en el local, calle 25 de Mayo Nº 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía., Ltda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1914.

2º Elección de cuatro Directores y un Director suplente, en reemplazo de los señores Alberto Chovet, H. C. Thompson, Andrés Pasman, Francisco Pozo y Ramón Olaciregui, de conformidad con el Artículo Nº 12 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158 (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914. — El Contador.

4 Septiembre. Nº 393-v-26 septiembre.

Compañía de Tierras y Comercio

EX COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

Calle Cangallo Nº 499

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 9 de Octubre de 1906 y 15 de Julio de 1912

Capital autorizado....... $ 2000000 —
Capital subscripto y realizado................... » 1200000 —

2º Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1914—8º Ejercicio

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones a emitir..........	800000 —
Acciones en depósito.......	100000 —
Caja y bancos.............	20985 96
Muebles, útiles, haciendas...	24955 60
Títulos varios	263975 96
Gastos generales, intereses y descuentos, etc.	46076 03
Deudores varios:	28030 89
Deudores por cuotas.......	1271601 85
Inmuebles:	
Villa Posse Merlo........	285893 63
Villa Posse Rosario.......	412359 86
Villa Posse Córdoba.......	205931 24
Obligaciones a cobrar......	28294 63
Fábrica Mompox 1647......	21559 18
	3509664 83

HABER	$ m/n
—	—
Capital........	2000000 —
Depositantes de acciones....	100000 —
Fondo de reserva..........	49203 64
Escrituras pendientes.......	3431 42
Empréstito 30 años 7 %.....	368134 78
Varios acreedores.........	109774 04
Obligaciones a pagar	290000 —
Previsión Villas Posse.....	475843 26
Depositantes varios........	73550 —
Venta de lotes...........	1561 55
Ganancias y pérdidas.......	38166 14
	3509664 83

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1914

Juan Posse, presidente.—Fermín Eguía, tesorero.—Emiliano Celery, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septienbre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — De la Inspección General de Justicia. —*Diego González, Jefe.*

N. 430-v-10 septiembre.

S. A. Hilanderías Argentinas de Algodón

En liquidación

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha, pueden pasar a retirar el 2 por ciento, como saldo de la liquidación.

Horas de pago, todos los días de 10 a 12 ante meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano. — La Comisión Liquidadora.

3 Septiembre Nº 280-v-19 septiembre.

Sociedad Anónima «Alfa y Omega»

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 19 de Septiembre, a las 5 y 30 pasado meridiano, en el local social, Callao 575, para tratar de lo siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras; de dos suplentes, en reemplazo de los señores Angel S. Pizarro y Julio Pellicer, y de los Síndicos Luis Laurent y Olaf T. Bejer.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas para que intervengan en la redacción del Acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.—Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914.—Emilio G. Fernández, Secretario.

4 Septiembre. Nº 286-v-19 septiembre.

Criaderos de Martín Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 del corriente a las 2 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1914.

2º) Resolver el pedido del Director Gerente respecto de los fondos que se recibirán del F. C. Sud, si el segundo fallo es favorable.

3º) Remesa de fondos.

4º) Remuneración del Director Gerente.

5º) Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1914.

6º Elegir síndico y síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1914. — P. P. Criaderos de Martín Donos. — E. Lernoud.

3 Septiembre Nº 281-v-19 septiembre.

«Italia»

Sociedad Anónima Editora

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local de la calle Victoria 2005, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Exposición del Directorio sobre el estado financiero de la Sociedad y la necesidad de aportar nuevos capitales, o en su defecto, resolver sobre la liquidación de la misma.

2º En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar una Comisión Liquidadora con las más amplias atribuciones.

3º Designar dos Accionistas para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

N. B. — La Asamblea se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 18 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1914. — José B. Pita, Presidente. — Antonio Greco, secretario.

17 Agosto. — Nº 141-v-19 septiembre.

Banco de España y América

Sociedad Anónima de Crédito

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, para que pueda celebrarse la asamblea general ordinaria, convocada para el 5 del mes corriente, a las tres de la tarde, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen, de conformidad con lo determinado por el referido artículo 32, el Sábado, 19 del actual, a las 3 p. m., en el local del Banco, Avenida de Mayo 979.

Los asuntos a tratar en la asamblea son los ya enunciados en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los señores Marcelino Gutiérrez, Manuel Morera, Antonio Parada y Antonio Casariego, que terminan su mandato, y de uno por un año, en reemplazo del señor Fermín Subizar, por fallecimiento.

Debe procederse, asimismo, a la elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Marcelino Peláez y Cándido Fernández Figar, que terminan asimismo su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Autorización al Directorio para adquirir acciones preferidas del Banco.

5º Designar tres señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.—Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914. — El Directorio. — Marcelino Gutiérrez, presidente.

4 Septiembre.—Nº 38-v-18 septiembre.

Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone, Limitada

Sociedad Anónima

Rivadavia 1255

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará en el local social, calle Rivadavia 1255, el día 23 de Septiembre de 1914, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de Enero ppdo.

2º Resolución de un proyecto del Directorio para asegurar la marcha de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914. — El Secretario.

4 Septiembre.—Nº 393-v-21 septiembre.

Vida Barata

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada de Crédito, Edificación, Producción y Consumo.

Convocatoria

El que suscribe, liquidador de la Sociedad Anónima, Cooperativa Limitada, «Vida Barata», de Crédito, Edificación, Producción y Consumo, invita a todos los que fueron accionistas de esta sociedad a la asamblea que tendrá lugar el 27 del corriente, en la calle Alsina 1465, a las 9 a. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la liquidación.

2º Autorizar al liquidador para firmar la escritura pública del acta de la asamblea y su inscripción en el Registro de Comercio.

3º Nombrar a dos de los presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914. — Adrián Patroni.

7 Septiembre.—Nº 417-v-23 septiembre.

Asilo Naval

Se cita a los socios a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 21 del corriente, a las 3 p. m., en el local del Asilo, calle Pergamino 235.

Orden del día:

Lectura del acta anterior y balance del año.

Dar cuenta de los trabajos realizados. — La Secretaria.

7 Septiembre.—Nº 420-v-11 septiembre.

Misiones Land Company

Sociedad Anónima

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas, para el 25 de Septiembre de 1914, a las 4 p. m., en el local social, Lavalle 472.

Orden del día:

1º Integración del Directorio por renuncia de un Director y del Síndico titular.

2º Considerar y aprobar el balance al 31 de Julio de 1914.

3º Considerar el estado social y tomar las resoluciones pertinentes.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

Nota: Para obtener el boleto de entrada deberán depositarse las acciones en la sociedad, tres días antes al de la asamblea. — El Presidente.

7 Septiembre.—Nº 422-v-23 septiembre.

The River Plate Dairy Co. Ltd.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 4,30 pasado meridiano, en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Emisión de acciones.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El Directorio.

8 Septiembre Nº 438-v--30 septiembre.

Banco de Castilla y Río de la Plata

Chacabuco 82

Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que, no habiendo podido celebrarse por fata de quórum, la Asamblea Extraordinaria convocada para el día de la fecha, se cita nuevamente para el día 18 del corriente en nuestro local social, Chacabuco 82, a las 3 y 30 p. m., con el objeto de traatr en ella el asunto que expresa la siguiente

Orden del día:

Canje de los certificados actuales por acciones integradas de la Sociedad en la forma propuesta por el Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El Directorio.

8 Septiembre Nº 436-v-18 septiembre.

Sociedad Ganadera «Florida Negra» Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, artículo 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 25 de Septiembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria y del Balance.

2º) Distribución de las utilidades.

3º) Elección de tres directores.

4º) Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — San Julián, 31 de Julio de 1914. — por el Directorio: El Presidente.

8 Septiembre Nº 435-v--25 septiembre.

«Mata Grande» Cía. Ltd.

Sociedad Anónima Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre del corriente año, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y suplente.

4º Nombramiento de síndico y suplentes.

5º Aprobación de la misma Acta de la Asamblea. — San Julián, Julio 30 de 1914. — Jorge Paterson, vicepresidente.

8 Septiembre Nº 434-v-25 septiembre.

Gotusso y Cía.

Compañía industrial ganadera y mercantil

Sociedad Anónima

Convocatoria de asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, artículo 23, se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Compañía, Defensa 119 (4º piso), para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del tercer ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1914; e informe del síndico.

2º Elección por un año, de síndico titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de los requisitos que marca el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea. — G. Delpiano, secretario.

8 Septiembre Nº 428-v-29 septiembre.

Cuochi e Camerieri

Sociedad Italiana

Talcahuano 185

Se convoca a los socios de esta Sociedad para la Asamblea Trimestral, en segunda convocatoria, para el día 11 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en el local social, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Balance trimestral.

3º Relación administrativa.

4º Correspondencia. — El secretario.

8 Septiembre Nº 425-v-10 septiembre.

Banco de La Alianza

(Sociedad Anónima)

Primera Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas para que concurran a las Asambleas Generales, «Anual Ordinaria», y la «Extraordinaria», que se celebrarán en un mismo acto, el día 26 del corriente mes a las 10 a. m., para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la «Memoria Anual», presentada por el Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social 1913 y 1914, que terminó el 30 de Junio de 1914.

2º Consideración y resolución sobre si los Accionistas hacen una rebaja en favor de la Sociedad, de la mitad del valor nominal de sus acciones o prefieren la liquidación de la misma.

A. Si se resuelve la liquidación de la Sociedad, continuará la Asamblea en el siguiente orden:

3º Liquidación de la Sociedad de acuerdo con los Estatutos y el Art. 371, del Código de Comercio, y nombramiento de dos Accionistas, presentes para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar, (Arts. 45 y 27, de los Estatutos).

B. Si se resuelve la rebaja indicada en el 2º punto de la Orden del Día, continuará la Asamblea en el siguiente orden:

3º Reformas al Estatuto, como se indican en el texto de la «Memoria», (Nombramiento de dos escrutadores).

4º Elección de cinco Directores efectivos para formar el Directorio, con la siguiente duración: 2 por 1 año, 2 por 2 años, y 1 por 3 años, 2 Directores suplentes por 3 años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el acta, de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar. (Art. 27, de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 21, de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la «Dirección General», de la Sociedad, calle San Martín Nº 522, con tres días de antelación por lo menos, al indicado para celebrar las Asambleas, y se les entregará en ese acto, el recibo de las mismas y una tarjeta de entrada para el local en que aquélla se celebre. Las Acciones se recibirán pesos 14.000.

todos los días hábiles de una a tres p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1914. — El Directorio.

8 Septiembre—Nº 423-v-26 septiembre

Ministerio del Interior

Licitación de libros en blanco

Llámase a propuestas para la provisión de libros en blanco, que el Ministerio requiere para el ejercicio de 1915.

Por más datos, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas se abrirán públicamente el día 8 de Septiembre a las 3 1/2 pasado meridiano. — El Subsecretario.

v-10 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación

Llámase a licitación pública, para el día 14 del corriente, a la 1 y 15 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Obligado, de Jaramillo a Manzanares; Jaramillo, de Cabildo a Obligado, y Manzanares de Cabildo a Obligado.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914.—El Secretario.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 14 del corriente, a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de Portland, de la calle Esparza, de Rivadavia a Victoria.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914.—El Secretario.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 14 del corriente, a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Paraguay, de Bustamante a Billinghurst y Sarmiento, de Pringles a Rawson.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914.—El Secretario.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 14 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la confección de chapas enlozadas para automóviles y patentes en general, para el año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda Exp. 53143-L-914. — Septiembre 5 de 1914. — El Secretario.

v-14 septiembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María Catalina Canessi de Tejeiro por sí y por sus hijas menores doña María Josefa y doña Angela Evanjelista Ramona Tejeiro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Aduana del Rosario, don Antonio Tejeiro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — El Secretario.

v-10 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen García de Carranza, en su carácter de viuda del ex empleado don Adolfo P. Carranza.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El secretario.

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Eugenia S. de Arriaga, por sí y por sus hijos menores don Víctor César y don Julio César Arriaga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subprefecto de Colón (Entre Ríos), don Juan E, Arriaga.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El secretario.

v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María C. de Zemborain, doña María de la Paz Lucía y doña Eugenia Lucía Zemborain, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Manuel Zemborain. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 19144. — El Secretario.

v-15 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María M. de Naone, por sí y en representación de sus hijos menores, don Publio Jerónimo, doña Eglantina Rosa, doña Leocadia y don Dardo Carlos Naone, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Naone.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — El Secretario.

v-10 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Antonia Grimoldi, en representación de su hija menor Dª. Luisa Carmen Martire, esta última, en su carácter de hija natural del ex jubilado D. Francisco Martire. —Buenos Aires, Agosto 27 de 1914.—El Secretario.

v-8 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Jesús Zapata de Vera, por sí y por su hijo menor D. Pedro Edmundo Vera, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ferrocarril Central Norte, D. Jesús M. Vera. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1914. — El Secretario.

v-8 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Máxima Lerca

de Pizzi, por sí y en representación de su hija menor Josefa Erminda Pizzi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, D. Juan Pizzi. —Buenos Aires, Agosto 27 de 1914.—El Secretario.

v-8 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Teresa B. de Gandolfo, por sí y por sus hijos menores Da. María Luisa, D. Félix Víctor, D. Armando Santiago, Da. Amelia Jacinta y D. Juan Lino Gandolfo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Félix Gandolfo. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1914. — El Secretario.

v-8 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Adela Vidal de Matos y doña Luisa, doña Jacinta y doña Adela Matos, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex maestro de las Escuelas de la Capital, don Liborio Matos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1914.—El Secretario.

-v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Juana González de Rodríguez, por sí y por sus hijos menores don Juan Gil y don Hipólito Sinforiano Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Juan Rodríguez. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1914.—El Secretario.

-v-9 septiembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de carbón con destino al Puerto de La Plata.

Art. 1o El carbón deberá ser de primera calidad, con un zarandeo a entera satisfacción de la Dirección General del Puerto y de las condiciones de los conocidos bajo el nombre de Dardiff. Cada propuesta, deberá indicar también el número de calorías que posee el carbón ofrecido, el que será comprobado luego en cada una de las partidas a entregarse. Cada cargamento será de una sola clase, no admitiéndose cargamentos mixtos.

En la propuesta se establecerá claramente de que mina procede el carbón que se ofrece. Cuando se proponga entregarlo de dos o más minas, se indicará que cantidad se entregará de cada procedencia.

Art. 2o La cantidad de carbón a proveer es de 400 toneladas métricas, (de mil kilos), que se entregarán durante el segundo semestre del año en curso.

Art. 3o La cantidad de polvo no podrá exceder de 7 o/o en cada cargamento. La proporción de aquél es determinada pasando el carbón por zarandas de un metro y noventa y cinco centímetros (1,95) de largo por un metro y cuarenta y cuatro centímetros (1,44) de ancho, de malla de tres (3) milímetros de luz, y la operación se efectuara del modo siguiente: Colocada la zaranda orizontalmente, se echará sobre ella una cantidad de veinticinco (25) centímetros a (10), distribuyéndolo uniformemente, a mano, sobre la zaranda: Dos hombres imprimirán enseguida cuatro movimientos completos de vaivén, echando entonces a un lado el residuo que quede sobre ella.

Esta operación se efectuará tantas veces como lo pida el representante de esta Direccion General.

Art. 4o La pesada del carbón se efectuará en las balanzas de la Repartición y en presencia de los empleados del contratista que éste designe para el control de la operación.

Art. 5o En caso de que el contratista no haga las entregas en los plazos estipulados, o que algún cargamento sea rechazado por no satisfacer las condiciones del contrato, la Dirección podrá seguir, a su elección uno de los procedimientos siguientes: o aplicarle una multa de (1 o/o) uno por ciento sobre el valor de la partida por cada semana de retardo en la entrega, o adquirir en plaza, a cualquier precio, y por cuenta del contratista, el carbón necesario para completar las cantidades que aquél dejó de entregar en los plazos estipulados.

En caso de huelga en las minas de procedencia, que duren más de treinta días, este contrato quedará nulo y sin efecto en cuanto pueda referirse a las cantidades de carbón todavía a embarcarse, a menos que el S. Gobierno quiera conceder prórroga para la entrega.

En los demás casos de fuerza mayor, que impidiesen la ejecución del contrato, podrá el contratista pedir la restitución del mismo, o podrá pedir una prórroga que el S. Gobierno acordará o no, según considere conveniente.

Art. 6o El contratista, presentará a la Dirección General del Puerto, cuando ésta lo exija, el conocimiento de carga, el certificado de procedencia del carbón y demás documentos debidamente visados por el Cónsul Argentino respectivo.

Art. 7o Las propuestas se presentarán cerradas, en la Dirección General del Puerto, el día 11 de Septiembre de 1914, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, a las 3 p. m. El precio propuesto será en moneda nacional oro.

No se tomará en consideración propuesta alguna que no comprenda la entrega de la totalidad del carbón, en la cantidad y forma pedidas.

Estas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y deberá venir acompañada de un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General del Puerto, por una suma equivalente al tres por ciento (3 o/o) del importe total de su propuesta.

La persona a quién se adjudique el contrato, deberá presentar en el acto de firmar éste, un certificado de depósito hecho en las condiciones anteriores, por la suma equivalente al (5 o/o) cinco por ciento del importe de la propuesta, en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, el que será devuelto al contratista dentro del mes siguiente al de la entrega satisfactoria de la última partida contratada, previa deducción del importe de las multas aplicadas o de la diferencia entre los precios de contrato y los del carbón que se haya adquirido en plaza por cuenta del contratista.

Art. 8o El pago se efectuará una vez expedido el certificado de recepción satisfactoria de cada partida, extendido por la Dirección General del Puerto.

Art. 9o No se tomará en cuenta propuesta alguna que no sea presentada en las condiciones fijadas en el presente pliego.

Art. 10. El carbón se entregará sobre vagones en el Puerto de La Plata.

Art. 11. La Dirección General del Puerto, se reserva el derecho de disminuir las cantidades de carbón a pedirse, indicadas en el Art. 2o, en la forma que lo juzgue conveniente.

v-14 septiembre.

Pliego de condiciones para la provisión de carbón Cardiff

Art. 1o El carbón deberá ser de primera calidad, con un zarandeo a entera satisfacción de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y de las condiciones de los conocidos bajo el nombre de Cardiff. Cada propuesta deberá indicar también el número de calorías que posee el carbón ofrecido, el que será comprobado luego en cada una de las partidas, a entregarse. Cada cargamento será de una sola clase, no admitiéndose cargamentos mixtos.

En la propuesta se establecerá claramente de que mina procede el carbón que se ofrece. Cuando se proponga entregarlo de dos o más minas, se indicará que cantidad se entregará de cada procedencia.

Art. 2o La cantidad de carbón a proveer es de cinco mil ciento ocho (5.108) toneladas métricas, (de mil kilogramos), que se entregarán durante el segundo semestre del año en curso, en las proporsiones que a continuación se expresan.

Procedencia	Kilos	Totales Kg.	Tot. Gen. Kg.	Sitio de descarga	Prop. de entrega
Map. Hidráu:					
Usina Norte........	100000			Usina Norte	A med. q' se req.
Usina Sud........	200000			Usina Sud	»
Grúas 1, 2, 3, ...	54000			Grúas Flot.	»
Casilla........	50000	404000		Casilla	»
Talleres........	96000	96000		Talleres	En 2 mes. 48 t. v.
Vías y Obras:					
Remolcador........	98000			Dir. G. Puerto	A med. q' se req
Talleres........	10000	108000		Est. Provista	»
Tráfico........	4500000	4500000	5108000	Est. Belgrano	Desde Oct. 1914

Art. 3o La cantidad de polvo no podrá exceder de siete por ciento en cada cargamento. La proporción de aquél se determinará pasando el carbón por zarandas de un metro y noventa y cinco centímetros (1,95) de largo, por un metro y cuarenta y cuatro centímetros (1,44) de ancho, de malla de tres (3) milímetros de luz, y la operación se efectuará del modo siguiente: Colocada la zaranda horizontalmente, se echará sobre élla una cantidad de veinticinco (25) centímetros a (10), distribuyéndolo uniformemente, a mano, sobre la zaranda: Dos hombres imprimirán enseguida cuatro movimientos completos de vaivén, echando entonces a un lado el residuo que quede sobre élla.

Esta operación se efectuará tantas veces como lo pida el representante de esta Dirección General.

Art. 4o La entrega y el apile se efectuarán en los sitios indicados en el Art. 2o.

Art. 5o La pesada del carbón se efectuará en las balanzas de la Repartición y en presencia de los empleados del contratista que éste designe para el control de la operación.

Art. 6o En caso de que el contratista no haga las entregas en los plazos estipulados, o que algún cargamento sea rechazado por no satisfacer las condiciones del contrato, la Dirección podrá seguir a su elección, uno de los procedimientos siguientes: o aplicarle una multa de (1%) uno por ciento sobre el valor de la partida, por cada semana de retardo en la entrega, o adquirir en plaza, a cualquier precio y por cuenta del contratista, el carbón necesario para completar las cantidades que aquél dejó de entregar en los plazos estipulados.

En caso de huelga en las minas de procedencia, que duren más de treinta días, este contrato quedará nulo y sin efecto en cuanto pueda referirse a las cantidades de carbón todavía a embarcarse, a menos que el Superior Gobierno quiera conceder prórroga para la entrega.

En los demás casos de fuerza mayor, que impidiese la ejecución del contrato, podrá el contratista pedir la rescisión del mismo o podrá pedir una prórroga que el Superior Gobierno acordará o no, según considere conveniente.

Art. 7o El contratista presentará a la Dirección General del Puerto, cuando ésta lo exija, el conocimiento de carga, el certificado de procedencia del carbón y demás documentos debidamente visados por el Cónsul Argentino respectivo.

Art. 8o Las propuestas se presentarán cerradas, en la Dirección General del Puerto, el día 24 de Septiembre a las 3 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. El precio propuesto será en moneda nacional oro.

No se tomará en consideración propuesta alguna que no comprenda la entrega de la totalidad del carbón, en la cantidad y forma pedidas.

Estas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos por la primera fojas, y de un peso por cada una de las siguientes, y deberán venir acompañadas de un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General del Puerto, por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del importe total de la propuesta.

La persona a quién se adjudique el contrato, deberá presentar en el acto de firmar éste, un certificado de depósito hecho en las condiciones anteriores, por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del importe de la propuesta, en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, el que será devuelto al contratista dentro del mes siguiente al de la entrega satisfactoria de la última partida contratada, previa deducción del importe de las multas aplicadas o de la diferencia entre los precios de contrato y los del carbón que se haya adquirido en plaza por cuenta del contratista.

Art. 9o El pago se efectuará una vez expedido el certificado de recepción satisfactoria de cada partida, extendido por la Dirección General del Puerto.

Art. 10. No se tomará en cuenta propuesta alguna que no sea presentada en las condiciones fijadas en el presente pliego.

Art. 11. La Dirección General del Puerto, se reserva el derecho de disminuir las cantidades de carbón a pedirse, indicadas en el Art. 2o, en la forma que lo juzgue más conveniente.

Of.-v-24 septiembre.

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año 1915.

Art. 1o Cada uno de los concurrentes a esta licitación recibirá bajo constancia un ejemplar completo de los veintiún (21) grupos de que se compone la misma y del pliego de condiciones que sirve de base para ella.

Art. 2o Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior, en la columna denominada «Precio unitario», y no se tomará en cuenta aquellas que lo fueran redactadas en las formulas usuales de la casa respectiva, así como aquellas cuyas cotizaciones no sean por la unidad pedida; sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma del licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa deberán ser firmados y sellados por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3o Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo, a la casa proveedora quién sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulada el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto cada una de las casas se fijará cual Sección es la que pide el artículo para luego dirigirse a ella en demanda de la muestra, indicaciones, etc., del artículo pedido.

Art. 4o Todos los útiles, impresos, libros y materiales serán entregados en el Depósito de Materiales por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5o La entrega de los libros, impresos y útiles de escritorio deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la ejecución de los mismos. En cuanto a los materiales, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva.

Art. 6o Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8)

días de la fecha de su rechazo.

Art. 7º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5º, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen, por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 8º Contra las entregas de los artículos el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación y el pago de la misma por la vía que corresponda.

Art. 9º Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 21 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidad, precio y condiciones, así como también la facultad de la aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 10º Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º, y no se tomarán en cuenta aquéllas que se aparten de los requisitos indicados en este artículo.

Art. 11º Las propuestas formuladas en la forma indicada en el Art. 2º, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de la Capital y La Plata y dirigidas al Sr. Director General antes del día 22 Septiembre a las 3 p. m., A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de cinco (5) pesos moneda legal, y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 12º Las propuestas, que serán abiertas el día 22 de Septiembre a las 3 p. m., en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del Sr. Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato.— Buenos Aires, Agosto 18 de 1914.

v-22 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes al Expediente de Rezagos 1072 R o 733 D o 132 R, nota número 365, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Marca Mr. 1º Baztenica MB 102, número 028974, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913; marca LS ch, número 7313, 1 cajón, vapor Laura, fecha de entrada Febrero 23 de 1914; marca JDF, número 24434, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca Scudi Paolo, sin número, 1 baúl, vapor Salta, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913; marca T contramarca GC; TKCW, número 2773, 1 cajón, vapor Salta, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca M. Teodoro Schauble, número 2778, 1 cajón, vapor Alcalá, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; sin marca, número 60, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca AFN, números 17 y 968, 1 baúl, vapor K. F. Augusto, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca Luis Alonso, sin número, 1 baúl, vapor Araguaya, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca HAL, sin número, 1 cajón, vapor K. F. Augusto, fecha de entrada Diciembre 7 de 1913; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 2 de 1914; marca Borrando Giusseppe, sin número, 1 baúl, vapor Salta, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913; sin marca, sin númeró, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca PGC, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca Isolina Sil, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca DJD, sin número, 1 cajón, vapor Salta, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Avón, fecha de entrada Enero 9 de 1914; sin marca, número 17 C, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca Antonio D'Angelo AD, número 35, 1 cajón, vapor K. F. Augusto, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca Christopha Danzon, número 578, 1 cajón vapor Andes, fecha de entrada Febrero 20 de 1913; marca RCV, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada Enero 30 de 1914; marca Achille Galimberti, sin número, 1 baúl, vapor Pampa, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca J. Y. Askton esq., sin número, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca Celestina del Río Amigo, número 1200, 1 cajón, vapor T. di Savoia, fecha de entrada Febrero 24 de 1914; marca Antonio Udaondo, número 117491, 1 cajón, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada Noviembre 30 de 1913; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Drina, fecha de entrada Diciembre 2 de 1913; marca Dj número 122, 1 valija, vapor La Gascogne, fecha de entrada Enero 3 de 1913; marca GA Wulf, número 017664, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada Noviembre 30 de 1913; marca Elsen Spaith, sin número, 1 baúl, vapor Verdi, fecha de entrada Febrero 10 de 1913; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Plata, fecha de entrada Diciembre 20 de 1913; marca Ezio Zona, número 500, 1 cajón, Duca degli Abruzzi, fecha de entrada Diciembre 30 de 1914; marca Wassermann, sin número, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada Noviembre 30 de 1913; marca Wassermann, sin número, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada Noviembre 30 de 1913; marca Wassermann, sin número, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada Noviembre 30 de 1913; marca Wassermann, sin número, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada Noviembre 30 de 1913; marca Esperanza Marzo, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca Jules Salmón, número 119845, 1 cajón, vapor Cap Blanco, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913; marca Ana Giusseppe, número 214, 1 damajuana, vapor Duca D'Aosta, fecha de entrada Diciembre 27 de 1913; sin marca, número 523, 1 barrica, vapor Amazón, fecha de entrada Noviembre 29 de 1913; marca M. Haab, número 10120, 1 caja, vapor Duca D'Aosta, fecha de entrda Febrero 21 de 1914; marca Eslelerg, número 166, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca Mme. Gauzanne, sin número, 1 baúl, vapor La Bretagne, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca Andrés P. Vernazza,. número 89, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor T. di Savoia, fecha de entrada Febrero 24 de 1914; marca P, sin número, 1 caja, vapor Arlanza, fecha de entrada Enero 30 de 1914; marca T. Chaplaine FC, sin número, 1 sombrerera, vapor H. Laddie, fecha de entrada Febrero 22 de 1914; marca Lõhe L, sin número, 1 bolsa, vapor Cap Vilano, fecha de entrada Enero 29 de 1914; marca Luis Alonso, sin número, 1 valija, vapor Avón, fecha de entrada Enero 9 de 1914; marca Bernard Sall, sin número, 1 valija, vapor Drina, fecha de entrada Febrero 10 de 1914; marca Corrientes 2399, sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Febrero 22 de 1914; marca G. A Hodge, sin número, 1 fardo, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 21 de 1914; marca S. Sakolansko, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; marca RD contramarca M, número 1040, 1 cajón, vapor Duca di Genova, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca Arturo Gandazegui, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 17 de 1913; marca H L; P en triángulo punta abajo, número 5905, 1 cajón, vapor H. Pride, fecha de entrada Enero 21 de 1914; marca Mis Jones, sin número, 1 paquete, vapor Drina, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca Mister Srreade, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, fecha de entrada Enero 21 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Salta, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca Joaquín Hernández, sin número, 1 baúl, vapor B. Castillo, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; sin marca, número 249, 1 baúl, vapor B. Castillo, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor J. J. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrustegui, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; sin marca número 1377, 1 baúl, vapor Ligeo, fecha de entrada, Noviembre 3 de 1913; sin marca, número 2134, 1 baúl, vapor T. de Savoia, fecha de entrada, Abril 21 de 1913; marca DV, sin número, 1 lío, vapor T. de Savoia, fecha de entrada, Abril 21 de 1913; marca Vesjase M, sin número, 1 baúl, vapor Duca di Génova, fecha de entrada, Febrero 21 de 1914; sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Duca di Génova, fecha de entrada, Febrero 21 de 1914; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor Pampa, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Citta di Torino, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor B. Blanca, fecha de entrada, Diciembre 2 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Andes, fecha de entrada, Febrero 21 de 1914; marca VV, número 3353, 1 cajón, vapor Ravena, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; sin marca, número 3702, 1 baúl, vapor T. di Savoia, fecha de entrada, Septiembre 19 de 1913; marca FC, sin número, 1 balija, vapor P. de Satrustegui, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; marca Machelina, número 1860, 1 baúl, vapor S. Córdoba, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; marca ROR, sin número, 1 baúl, vapor Andes, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca SPG, número 157, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Re Vittorio, fecha de entrada, Febrero 23 de 1914; marca Federico Guillermo, sin número, 1 baúl, vapor Duca D'Aosta, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Salta, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; sin marca y sin número, 1 canasto, vapor S. Córdoba, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; sin marca y sin número, 1 canasto vapor H. Scot, fecha de entrada, Febrero 13 de 1914; marca KM, sin número, 1 cajón, vapor S. Córdoba, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; marca HY, número 839, 1 cajón, vapor S. Córdoba, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1913; marca AEVS, número 7, 1 cajón, vapor J. J. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca R, sin número, 1 cajón, vapor S. Salvada, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1913; marca GA, sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrustegui, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; marca MG, sin número, 1 baúl, vapor H. Scot, fecha de entrada, Febrero 15 de 1914; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrustegui, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; marca VM, sin número, 1 canasto, vapor Salta, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; sin marca, número 1089, 1 baúl, vapor Aquitaine, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor de Satrustegui, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; marca Vicenzo Forestieri, número 19, 1 cajón, vapor Cavour, fecha de entrada, Diciembre 16 de 1913; sin marca y sin número, 1 canasto, vapor Eugenia, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada, Enero 30 de 1914; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor El Paraguayo, fecha de entrada, Febrero 17 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor El Paraguayo, fecha de entrada, Febrero 17 de 1914; sin marca, número 379, 1 baúl, vapor J. J. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca Henri Marlet, número 585, 1 baúl, vapor Samara, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor B. Castillo, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrustegui, fecha de entrada, Febrero 11 de 1914; sin marca, número 108, 1 baúl, vapor Blücher, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Alcalá, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1913; marca Candelaria Cusse, sin número, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Febrero 13 de 1914; marca María Gaetano, sin número, 1 cajón, vapor Ravena, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor Ravena, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; sin marca, número 624, 1 baúl, vapor B. Castillo, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; marca Mauricio Lago, sin número, 1 cajón, vapor El Paraguayo, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; marca C, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada, Enero 10 de 1914; sin marca, número 67, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada, Noviembre 19 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Vasari, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1913; marca Velazco Correa, número 971, 1 cajón, vapor Laura, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca Olga Guiseli, sin número, 1 baúl, vapor J. J. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor Duca D'Aosta, fecha de entrada, Febrero 21 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Duca D'Aosta, fecha de entrada, Febrero 21 de 1914; sin marca, número 838, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada Enero 30 de 1914; marca JR, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada, Enero 10 de 1914; marca Rosano Francisco, sin número, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada. Diciembre 19 de 1913; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor Ravena, fecha de entrada, Febrero 16 de 1914; marca Arlazo María, sin número, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1913; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor J. J. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca DG, número 2, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1913; sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor Andes, fecha de entrada, Febrero 20 de 1914; sin marca, número 1044, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Febrero 13 de 1914; marca María Josefa Díaz, sin número, 1 baúl, vapor J. J. de Borbón, fecha de entrada, Febrero 22 de 1914; marca Gabazzi Oscore, número 131, 1 baúl, vapor Andes, fecha de entrada, Febrero 20 de 1914; sin marca, Nº 1374, 1 baúl, vapor Pampa, fecha de entrada Noviembre 2 de 1913; sin marca, Nº 318, 1 baúl, vapor Divona, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; sin marca, Nº 134, 1 baúl, vapor Lutetia, fecha de entrada Enero 14 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Avón, fecha de entrada Enero 9 de 1914; marca KT, Nº 3003, 1 cajón, vapor K. F. Augusto, fecha de entrada Febrero 19 de 1914; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor R. Vittoria, fecha de entrada Febrero 28 de 1914; marca Manuel, Nº 455, 1 baúl, vapor C. Arcona, fecha de entrada Febrero 10 de 1914; marca MSK, Nº 1202, 1 cajón, vapor Vasari, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; sin marca, Nº 5132, 1 baúl, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Febrero 10 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Cap. Arcona, fecha de entrada Febrero 10 de 1914; sin marca, sin número, 1 cajon, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Febrero 22 de 1914; marca APJ Lorenzo Nordgord, sin número, 1 baúl, vapor Drina, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; sin marca, Nº 1105, 1 baúl, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; marca Francisco Cortés, sin número, 1 baúl, vapor Deseado, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; sin marca, Nº 793, 1 baúl, vapor Galia, fecha de entrada Febrero 13 de 1914; marca Martinelli, Nº 108, 1 baúl, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; mar a Cárm n A vin a N 2 55 1 baúl, vapor Deseado, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca F, sin número, 1 baúl, vapor Franfurg, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca Egezio Napoli, sin número, 1 baúl, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; marca JGB, sin número, 1 baúl, vapor Deseado, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca Santos, sin número, 1 baúl, va-

por Drina, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca Dolores Fernández, Nº 359, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor H. Pride, fecha de entrada Enero 21 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Drina, fecha de entrada Diciembre de 1913; sin marca, número 11, 1 baúl, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; sin marca, Nº 24, 1 baúl, vapor Toscana, fecha de entrada Septiembre 1º de 1913; marca RMB, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, fecha de entrada Enero 21 de 1914; marca Martín, sin número, 1 baúl, vapor H. Pride, fecha de entrada Enero 21 de 1914; sin marca, Nº 27, 1 fardo, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, P. Mafalda, fecha de entrada Febrero 13 de 1914; marca BA, Nº 893, 1 cajón, vapor Ravena, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; sin marca, sin número, 1 caja, vapor S. Córdoba, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; sin marca, Nº 13690, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Febrero 22 de 1914; marca Mauricio Hernández, sin número, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada Enero 30 de 1914; marca Chiarina, Nº 208, 1 fardo, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Italie, fecha de entrada Febrero 10 de 1914; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Italie, fecha de entrada Febrero 10 de 1914; marca Achile Frigoli, sin número, 1 bolsa, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; sin marca, sin número, 1 pie de máquina, vapor C. di Torino, fecha de entrada Febrero 11 de 1914; sin marca, Nº 5538, 1 lío bicicleta, vapor Ravena, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; marca 32 bultos abandonados desde el día 1º de Noviembre, hasta el 23 de Febrero de 1914; marca Dtr. Curtuss, sin número, 1 paquete vapor K. Villen II, fecha de entrada Enero 21 de 1914; marca Manuel Menéndez, Nº 6262, 1 cajón, vapor K. Villen II, fecha de entrada Enero 21 de 1914; marca 70 sillas, abandonadas desde el día 1º de Noviembre de 1913, hasta el 23 de Febrero de 1914; marca 18 Líos, abandonados desde el día 1º de Noviembre de 1913, hasta el 23 de Febrero de 1914; marca Dejado por un tripulante, 1 canasto vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 cajoncito, vapor se ignora; marca HMG Gubblins, Nº 63, 1 paquete, vapor se ignora; marca José M. Castro Vila, sin número, 1 baúl, vapor Drina, fecha de entrada Octubre 1º de 1913; marca José Anaya, sin número, 1 baúl, vapor Cádiz. fecha de entrada Octubre 15 de 1912; marca Tiburcio Escudero, Nº 65, 1 baúl, vapor Garanna, fecha de entrada Abril 23 de 1913; marca Emanuele Leví, Nº 553, 1 baúl, vapor Burdigala, fecha de entrada Abril 23 de 1913; marca PS Scott, Nº 1609, 1 baúl, vapor Frisia, fecha de entrada Junio 20 de 1912; RS Fernández Roca y Cía., Nº 563, 1 cajón, vapor Cecilia, fecha de entrada Diciembre 3 de 1912; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca Minelli González y Cía., sin número, 1 paquete, vapor P, Mafalda, fecha de entrada Diciembre 11 de 1913; marca Rosa Mea, sin número, 1 fardo, vapor se ignora; marca José Capurro, sin número, 1 fardo vapor R. Vittoria, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca HH, sin número, 1 caja, vapor se ignora; sin marca, sin número, 7 fardos, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora; marca José Díaz, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 muñecos, vapor se ignora; marca Facchetti Emma, sin número, 1 esqueleto, vapor Salta, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca Cármen Linares, Nº 712. 1 baúl, vapor Andes, fecha de entrada Febrero 21 de 1914; sin marca, Nº 5539, 1 cajón, vapor Ravena, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Ravena, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 14 de 1914; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Febrero 17 de 1914; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Sa. Córdoba, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; marca Abandonados, sin número, 21 bultos, vapor se ignora; marca Mme. de Vilar, Nº 6228 32789, 1 esqueleto, vapor R. Wilhem II, fecha de entrada Enero 7 de 1914. — El Jefe.

v-19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes al expediente de rezagos 261 R ó 1269 R ó 157 R, nota Nº 387, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los quince días, de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entreda Noviembre 3; marca M. Salina Gómez, número 536, 1 paquete, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Noviembre 4; marca M. Goobier, número 454, 1 canasto, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Noviembre 4; marca A. Costa, número 115638, 1 cajón, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Noviembre 4; marca Seif. Berg, número 113189, 1 paquete, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Noviembre 4; marca El, número 22235, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Noviembre 4; marca J. Villansa, número 4, 1 paquete vapor Barcelona, fecha de entrada Noviembre 4; marca M. Mesares, número 413, 1 paquete, vapor Blucker, fecha de entrada Noviembre 7; marca V. García, sin número, y paquete, vapor H. Brae, fecha de entrada Noviembre 7; marca VB, número 1100, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Noviembre 13; marca BV Roca, número 343, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Noviembre 13; marca Cibrián Hnos., sin número, 1 paquete, vapor La Correntina, fecha de entrada Noviembre 13; marca M. O. Pasta, número 13, 1 paquete, vapor La Correntina. fecha de entrada Noviembre 13; marca P. Terreiro, número 10, 1 paquete, vapor La Correntina, fecha de entrada Noviembre 13; marca Etig, número 41, 1 cajón, vapor Coburg, jecha de entrada Noviembre 13; marca Call H W Mapp S. A., número 502, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada Nvbre. 16; marca G. Henry y Cía., número 348, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Noviembre 16; marca JC, número 3, 1 paquete, vapor Barcelona, fecha de entrada Noviembre 4; marca O. Schadel, número 476, 1 paquete, vapor B. Laura, fecha de entrada Noviembre 18; marca CP, número 87, 1 cajón, vapor Angó, fecha de entrada Noviembre 18; marca A Sckilinguer, número 487, 1 paquete, vapor K. Wihem II, fecha de entrada Noviembre 21; marca CCC, número 668, 1 paquete, vapor K Wihem II, fecha de entrada Noviembre 21; marca CL, número 10719, 1 cajón, vapor K Wihem II, fecha de entrada Noviembre 21; marca PGDC, número 805, 1 cajón, vapor K Wihem IAI, fecha de entrada Noviembre 21; marca M, número 1, 1 cajón, vapor Kaisses F. J. Y, fecha de entrada Noviembre 22; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, fecha de entrada Noviembre 24; marca Arduino y Cía., número 1í 1 cajón, vapor R V Eugenia, fecha de entrada Noviembre 25; marca E. Nadal, número 73, 1 cajón, vapor R V Eugenia, fecha de entrada Noviembre 25; marca A Castez, número 2, 1 paquete, vapor La Rosarina. fecha de entrada Noviembre 25; marca C. Giacheti, sin número, 1 cajón, vapor Umbría, fecha de entrada Noviembre 25; marca M Hershell, sin número, 1 bolsa, vapor Frisia, fecha de entrada Noviembre 25, marca PD, sin número, 1 cajón, vapor Sa Córdoba, fecha de entrada Noviembre 26; marca A Daviel, sin número, 1 bulto, vapor Sa Córdoba, fecha de entrada Noviembre 26; marca F. Gutiérrez, sin número, 1 baúl, vapor Sa Córdoba, fecha de entrada Noviembre 26; marca CON, número 1, 1 cajón, vapor Vasari, fecha de entrada Noviembre 26; marca E Jietteman, número 491, 1 fardo vapor Bluches, fecha de entrada Noviembre 7; marca Ayerza y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Pipes, fecha de entrada Diciembre 1º; marca JJS, número 35493, 1 cajón, vapor Córdoba, fecha de entrada Diciembre 1º; marca GH, número 218, 1 cajón, vapor Formosa, fecha de entrada Diciembre 3; marca M. Leones y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Y Isabel, fecha de entrada Diciembre 6; marca J y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Drina, fecha de entrada Diciembre 6; marca DM, número 3090, 1 cajón, vapor Divona, fecha de entrada Diciembre 6; marca DA, número 3091, 1 cajón, vapor Divona, fecha de entrada Diciembre 6; marca DA, número 3092; 1 cajón, vapor Divona, fecha de entrada, Diciembre 6; marca Gof Nainn Esg. número 501, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Diciembre 6; marca A. River, sin número, 1 bulto, vapor El Uruguayo, fecha de entrada, Diciembre 10; marca Menjers Cié. sin número 1 cajón, vapor Voltaire, fecha de entrada, Diciembre 11; marca A, Daniel, sin número, 1 bulto, vapor S. Salvada, fecha de entrada, Diciembre 13; marca G, sin número, 1 bulto, vapor S. Salvada, fecha de entrada, Diciembre 13; marca H Welchev y Cía., número 26, 1 bulto, vapor H. Laddié, fecha de entrada, Diciembre 15; marca LGLC, Nº 4820, 1 bulto, vapor H. Laddié, fecha de entrada, Diciembre 15; marca CS, número 1000, 1 bulto, vapor Atlanta, fecha de entrada, Diciembre 18; marca DH, número 417, 1 bulto, vapor K. F.Augusto, fecha de entrada, Diciembre 18; marca RP, número 431, 1 bulto, vapor K. F. Augusto, fecha de entrada, Diciembre 18; marca ABC, sin número, 1 bulto, vapor H. Corné, fecha de entrada. Diciembre 19; marca GB, número 3116,

bulto, vapor Plata, fecha de entrada, Diciembre 23; marca ABC, número 147, 1 bulto, vapor Alcalá, fecha de entrada, Diciembre 23; marca BS, número 1, cajón, vapor Cavour, fecha de entrada, Diciembre 24; marca AMX, número 18, 1 bulto, vapor Vestris, fecha de entrada, Diciembre 26,, marca F. Duravel, número 67, 1 cajón, vapor Y. Y. de Borbón, fecha de entrada, Diciembre 26;

Marca Andrino y Cía., número 76, 1 cajón, I I. de Borbón, fecha de entrada, Diciembre 26; marca Andrino y Cía, número 77, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Diciembre 26; marca R. Hernández, número 81, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Diciembre 26; marca J. Panera, número 82, 1 paquete, vapor Giessen, fecha de entrada, Diciembre 26; marca J. V. Backirez, si número, 1 paquete, vapor Giessen, fecha de entrada, Diciembre 26; marca J. P. Lynch, sin número, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, fecha de entrada, Diciembre 26; marca Y. R. Telégraf. número 503, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Diciembre 29; marca G. P. Malalichón, número 511, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada, Diciembre 29; marca EGE, número 1788-89, 2 cajones, vapor Asturias, fecha de entrada, Diciembre 29; marca A. Colifano, sin número, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada, Diciembre 30; marca D. Hagman, número 1, 1 cajón, vapor H. Loels, fecha de entrada, Diciembre 30; marca OMA, número 26, 1 cajón, vapor H. Loels, fecha de entrada, Diciembre 30; marca JCAF, 7152, número 469, 1 cajón, vapor Badenia, fecha de entrada, Diciembre 30; marca P. Giorgio, sin número, 1 baúl, vapor Salta, fecha de entrada, Julio 15; marca J. M. Pintos, sin número, 1 barril, vapor Avón, fecha de entrada, Septiembre 6; marca A. R. Martínez, sin número, 2 bultos, vapor Santa Rita, fecha de entrada, Octubre 17; marca P. Palomet, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Octubre 23; marca J. Tunia, sin número, 2 bultos, vapor Barcelona, fecha de entrada, Noviembre 4; marca C. Hacelosa, sin número, 1 bulto, vapor Avón, fecha de entrada, Noviembre 12; marca D. B. Denis, sin número, 2 bultos, vapor H. Laddié, fecha de entrada, Diciembre 15. — El Jefe.

v-10 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber al dueño de la mercadería rezagada que a continuación se detalla, que debe presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de fecha 28 de Junio de 1912: Expediente 187 R, o 1042 R, o 126 R Serie E, números 70 y 71, sin marca, sin número, dos baúles, números 484 y 338. — El Jefe.

v-7 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Belisario Conte, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la cantidad de ($ 19,31 m/n) diez y nueve pesos treinta y un centavos moneda nacional que por derechos aduaneros adeuda a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-17 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Alberto Fandiño y Mario Matteuci, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General, la cantidad de ochocientos noventa y nueve pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 899,50 m/n.), que adeuda el primero, por el importe de patentes que ha cobrado en su carácter de Cobrador Fiscal en Viedma (Río Negro), y que no ingresó en la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, como correspondía y del que es responsable solidariamente el segundo, por el carácter de su fianza, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-12 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Eduardo Sandoval, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130 m/n.), importe de los alquileres correspondientes a los meses de Mayo y Junio del año 1913 del local que ocupaba la Secretaría de Inmigración en Posadas, que estaba a su cargo y que no satisfizo apesar de haberle sido girado; bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-12 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a los señores Flugerto y Marti, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente ingresen en Tesorería General de la Nación, la cantidad de veintiocho pesos noventa y siete centavos moneda nacional. que por concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-15 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto:

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D. Alejandro Ramage, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

sin cargo—v-17 septiembre.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Mas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del

que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — Argentino Germán Barraguero, secretario.

Sin cargo. — v-15 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Profesoras del Rosario (Santa Fe), de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y cómputos métricos que estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de Profesoras del Rosario, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas, que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina y en todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de Profesoras del Rosario de Santa Fe. —Buenos Aires, Agosto 24 de 1914.— El Secretario General.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión del material escolar (bancos, armarios, librería, papelería, etc.), necesario, para las escuelas dependientes de este Consejo de la Capital, Territorios Nacionales, de Provincias y Normales, durante el año 1915, de acuerdo con la planilla y pliego de condiciones confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban.

La licitación se hará a base de fijar los precios unitarios para cada artículo y por las cantidades que en la planilla se fijan.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 7 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde.

Por pliego de condiciones y datos, ocurrir al Sr. Jefe de la Oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano, en la calle Rodríguez peña, Nº 953. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — El Secretario general.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación del servicio de desagotamiento de los pozos negros de las escuelas dependientes del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones, confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la expresada Oficina de Arquitectura, calle Rodríguez Peña 935.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad; tendrá lugar el día 8 de Septiembre próximo a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-10 septiembre.

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y cómputos métricos que estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de referencia todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas, que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina y en todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Octubre próximo a las 2 p. m., en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935 y en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), — Buenos Aires, Agosto 24 de 1914.— El Secretario General.

v-2 octubre.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares.

Llámase a licitación pública para la provisión de pararrayos en (13) trece cuarteles hasta el 17 de Septiembre a las 2 p. m..

Por planos, pliegos de condiciones, etc., concurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Lavalle 1665 donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.—El Superintendente.

v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de madera para entrepisos y divisiones de pesebres en los Cuarteles de Diamante, Salta, Catamarca, Jujuy, Mercedes y La Plata, para el día 15 de Septiembre, a las 2 p. m.

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Lavalle 1665, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-15 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 10930, letra O, (c, b), se ofrece públicamente en propiedad, a quien o quienes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la ballenera denominada «Monte Alegre», que el 18 de Agosto ppdo., se fué a pique frente al muelle del Ministerio de Obras Públicas, en el puerto de la Capital, para cuyo efecto los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, por medio de una solicitud, expresando el tiempo en que se comprometan a efectuar la operación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914. — El Oficial Mayor.

v-10 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9386, letra S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a ocho piraguas, de construcción de tronco de árbol, que han sido encontradas abandonadas y se hallan actualmente en la Subprefectura de Santo Tomé. Sus características son las siguientes: 1a. eslora 9m20, manga 0m80, puntal 0m50; 2a. eslora 9m70, manga 0m75, puntal 0m48; 3a. eslora 8m75, manga 0m60, puntal 0m48; 4a. eslora 10 m., manga 0m51, puntal 0m40; 5a. eslora 6m80, manga 0m50, puntal 0m35; 6a. eslora 4 m., manga 0m37, puntal 0m35; 7a. eslora 5m20, manga 0m40, puntal 0m26; 8a. 4m50, manga 0m56, puntal 0m44.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, a deducir sus acciones en forma, en caso contrario se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 7521, letra T, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Roberto Alabarde, propietario de la lancha a nafta, denominada «La Monette», matriculada bajo el Nº 17886, para que se presente ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — con el propósito de que proceda a retirar de la Subprefectura del Tigre, la lancha de su propiedad, que se halla depositada en la misma, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado no se presentare, se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 13 del actual, en el expediente número 4117, letra J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya número 10 del canal Sud del Puerto de la Capital y cuyas características son las siguientes: Eslora 7,80 m., manga 1,20 m., puntal 0,80 ct., cuya construcción es de dos proas, forro interior, pintado de colorado, sin bancadas y en general se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-29 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 31 de Julio ppdo., en el expediente Nº 1851, letra M., se emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a don Constantino Groeger, a fin de que dentro del tiempo señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking», que se encuentra abandonada en el Puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-26 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 19 del corriente en el expediente Nº 9440—S, (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el Arroyo conocido por «Palo Blanco», jurisdicción del Puerto La Plata y cuyas características son las siguientes: Eslora 6,80 m. manga arriba 1.70, Abajo 1.40 m. Puntal 0,60 centímetros. Quilla 6.60 m. — No tiene nombre ni número de matrícula y es regular su estado de conservación. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-26 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha, en el expediente Nº 11.203, letra C, se ofrece en propiedad, a quien o quienes se comprometan a extraer totalmente, por su cuenta y cargo, los restos del antiguo muelle conocido por «Los Franceses», ubicado en la costa del río frente a la Recoleta, para lo cual deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, por medio de solicitud, especificando las condiciones y tiempo en que efectuarán su extracción.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1914 — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente número 6136 S, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 3.47 mts. manga 1.31 mts., Puntal 0,43 mts., con trece pares de curvas de pino blanco, roda y codaste de pino, de tea, forrado con pino blanco, con dos bancadas y pintada interior y exterior de color marrón.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente número 5460 B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a un bote automóvil depositado en la Subprefectura del Puerto de Bermejo, cuyas características son las siguientes: Eslora 5.47 metros, manga 1.44 metros, Puntal 0,64 metros. Casco de acero en buen estado pintado de aluminio y color verde en su interior. Con motor a nafta a pila de 5 a 6 H, P., de fuerza. Tiene una capota de lona y cinco almohadones en buen estado.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido la embarcación no fuere reclamada, se procederá como lo establecen los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un pontón que se encuentra a pique en el Río Paraná, frente a la costa llamada de Hernandarias, cuyas características son las siguientes:

Matrícula Nº 1156. Eslora 45.00 metros, manga 10.20 metros, puntal 7.12 metros, con un tonelaje neto de 748.39 toneladas. Su casco es de madera forrado con cobre. Tiene dos palos y una cubierta. La forma de la popa es redonda.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 2863 letra J (carp. blanca), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones, halladas en el Riachuelo y jurisdicción de Puente Alsina, cuyas características son:

Un bote auxiliar, casco de madera, de 4,20 de eslora, 1,60 de manga y 0,70 puntal, de popa cuadrada, sin nombre ni número de matrícula y sin forro interior, consta de dos bancadas y una circular a popa, pintado de blek, cinco toleteras y su estado general es muy malo.

Un bote de madera, de pino Sprus, de dos proas, de eslora 4,50 metros, manga 1 metro, y puntal 0,48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro interior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin número ni nombre, y es regular su estado de conservación.

Los interesados, dentro del término prescripto, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-10 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 7948 letra U (carp. blc.),

se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la isla «San Miguel» jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas caraterísticas son las siguientes: eslora 6,00, manga 2,00, puntal 0,66 centímetros. Tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-10 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 1º de Octubre próximo, a las dos p. m., para la provisión de 137 guardaganados según plano 1070 (quebracho colorado).

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que serán devueltos pudiéndolos consultar gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre ... de 1914. — La Administración.

v-1º octubre.

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Septiembre próximo para la provisión de varias chavetas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones adjunto y planilla que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.,

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 23 de 1914. — La Administración.

v-10 septiembre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Santa Fe. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión y entrega sobre vagón, en el desvío kilómetro 142, del Ferrocarril del Sud, (Empalme Merlo) de una moledora de ladrillos y mezcladora, con sus accesorios. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 13 de 1914.

v-14 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 10 del corriente mes de Septiembre, a la 1 p. m., para la pavimentación con adoquines de granito, sobre base de hormigón, de las zonas I, II, III, y IV, de la Sexta Sección y zonas I, II, III, IV y V, de la Séptima Sección de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital. — Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Lavalle 1206. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914.

v-9 septiembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (160) ciento sesenta obras sanitarias, domiciliarias en casas ubicadas en la Ciudad de Tucumán, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado de Sección de la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, antes de las 2 p. m., del día 10 de Septiembre próximo o en el Juzgado Federal de Tucumán hasta el día 7 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de 5 pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo, en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-12 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de (9) nueve obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Mar del Plata, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado de Sección, en la ciudad de La Plata. Las propuestas se presentarán en la secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 3 p. m. del día 7 de Septiembre del corriente año, o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 2 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en La Plata, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 7 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de la carpintería metálica para el edificio del Gran Depósito de Gravitación de Villa Devoto; de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Septiembre próximo a las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 20 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-23 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de balizamiento luminoso: 90 cadenas para boyas, 30 m. caño goma alta presión, 40 tubos para linternas y seis linternas, con destino a las Comisiones del Paraná Inferior, Plata Superior, Plata Medio y Río Uruguay; y material de vía Decauville: 14 vagonetas volcadoras, 18 carretillas, 625 m. vía portátil, 6 cruces, 12 tramos vía curvada, 14 cambios, 24 cajas de engrase, 48 cojinetes, 500 travesaños, 1000 grampas, 1000 bulones para travesaños, 100 eclisas con bulones, 4 cubos de acero para grúa, 1000 bulones para eclisas, 1 báscula para vía, con destino a la Comisión del Paraná Inferior.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el día 15 de Septiembre de 1914, antes de las 4 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquellas, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos respectivos se entregan gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso. — Agosto 7 de 1914.

v-17 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué, Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente H-877-914. — Buenos Aires, Junio 5 de 1914. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Carlos A. Henderson, Ingeniero, norteamericano, con domicilio legal en la calle Canalejas 3340, al Señor Director se presenta y respectuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita, de acuerdo con el Título III, Sección I del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas que deberá ser ubicada como sigue: A partir de un punto situado a dos mil quinientos metros al Este de otro punto situado a dos mil quinientos metros al S-45º E, de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquen, se medirán: tres mil metros al Norte; cinco mil al Este; cinco mil al Sud; dos mil quinientos al Oeste; dos mil al Norte; y finalmente, dos mil quinientos al Oeste, hasta el punto de partida. En los trabajos de exploración serán ocupados cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Autoriza al Sr. F. Rodríguez Saavedra, para que en su nombre y representación, siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — C. A. Henderson. — Presentada esta solicitud, hoy seis de Junio de mil novecientos catorce a las diez y cuarenta ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Junio 8 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 16 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Tilhué, presentada por D. Carlos A. Henderson. — La solicitud está en forma. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente, siendo a juicio de esta Oficina suficientes los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. — La zona solicitada ha sido ubicada en los planos de esta Oficina con la conformidad del interesado en forma de un polígono, cuyos vértices A, B, C, D, E, F, están situados en la siguiente forma: A, es un punto situado a dos mil quinientos metros (2.500 m), al E de otro punto que a su vez dista dos mil quinientos metros (2.500 m) al S 45º E, de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquen. B, dista tres mil metros (3.000 m) al Norte de A C, dista cinco mil metros (5.000 m), al Este de B. D, dista cinco mil metros (5.000 m) al Sud de C. E, dista dos mil quinientos metros (2.500 m) al Oeste de D. y F, dista dos mil quinientos metros (2.500 m), al Norte de E. En estas condiciones, estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermite. — Director General.

2 septiembre Nº 273-v-12 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente J-340-914. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología: Ingeniero E. Hermite. — Henry A. Jordán, Ingeniero, inglés, con domicilio legal en la calle San Martín 121, al Señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita de acuerdo con el T. III, Secc. I. del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectáreas, la que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil (5000) metros de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil (4000) metros de ancho, tal que su vértice Nord-Oeste quede situado a dos mil quinientos (2500) metros medidos en dirección y al Sud-Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquen. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro obreros, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Autorizo al señor F. Rodríguez Saavedra para que siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — Henry A. Jordán. — Presentada esta solicitud hoy, veinte de Febrero de mil novecientos catorce, a las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Tilhué, presentada por don Henry A. Jordán. La solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado se hubo comprometido a respetar la manifestación de nue-

vo criadero de carbón, hecha en el expediente T-1807-912, y la mina de carbón que en la forma y condiciones establecidas en el Art. 187 del Código de Minería, han solicitado los señores Francisco Tobar e hijo, en el expediente T-8445-911, con las cuales, según los planos de esta Oficina se superpone la zona objeto de esta solicitud. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado que ocupará en la exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos correspondientes en forma de rectángulo de cinco mil metros (5000 m) de longitud en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros (4000 m) de ancho, tal que su vértice Nord-Oeste se encuentre a dos mil quinientos metros (2500 m) al S. 45° E. de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquen. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, director general.

2 Septiembre.—N° 274-v-12 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 42.735



Septiembre 29 de 1913. — Ana Brivio viuda de Luis Erba y sus hijas las Condesas Carla Erba de Visconti di Modrone y Ercolina Erba de Castelbarco Visconti Simonetta. — Un remedio para la tos, de la clase 2. (substituí-da).

v-10 septiembre.

Acta N° 46.180

S T A S

Julio 30 de 1914. — Stas Motor Gesellschaft m. b. H. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-10 septiembre.

Acta N° 46.390

Star

Septiembre 1° de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-10 septiembre.

Acta N° 46.391

Star

Septiembre 1° de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-10 septiembre.

Acta N° 46.392

Star

Septiembre 1° de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-10 septiembre.

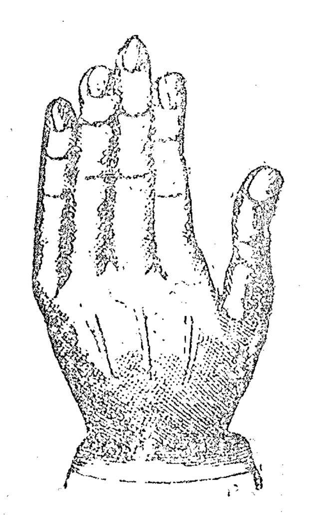
Acta N° 46.393

Star

Septiembre 1° de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-10 septiembre.

Acta N° 46.425



Septiembre 4 de 1914. — Pellegrino, Gradassi. — Fideos en general, sémola y polenta, de la clase 22.

v-12 septiembre.

Acta N° 46.422

Neutrales

Septiembre 4 de 1914. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-12 septiembre.

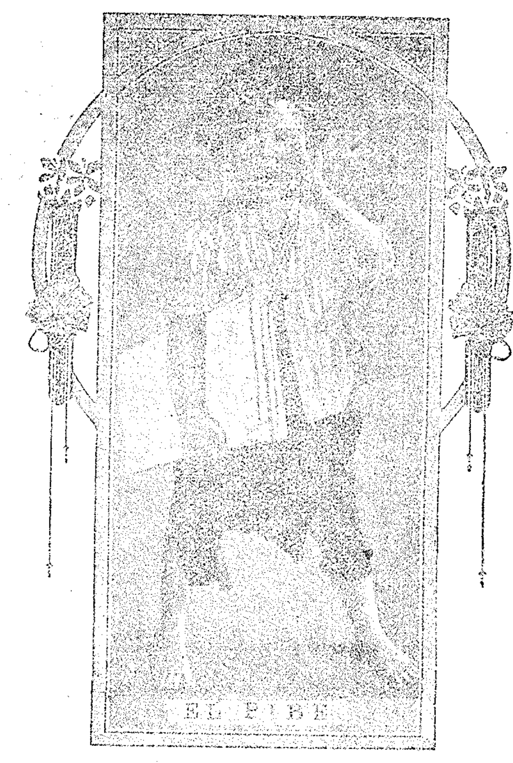
Acta N° 46.394

Star

Septiembre 1° de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-10 septiembre.

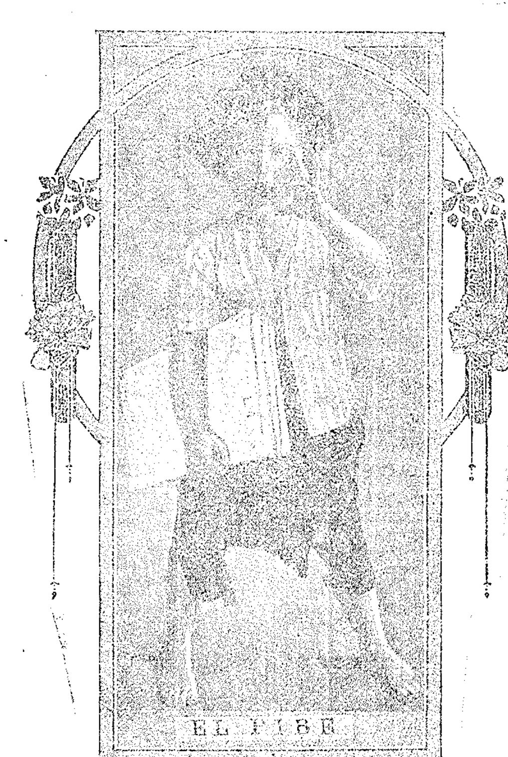
Acta N° 43.927



Diciembre 31 de 1913. — Casimiro J. Galli. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15 (modificada).

v-12 septiembre.

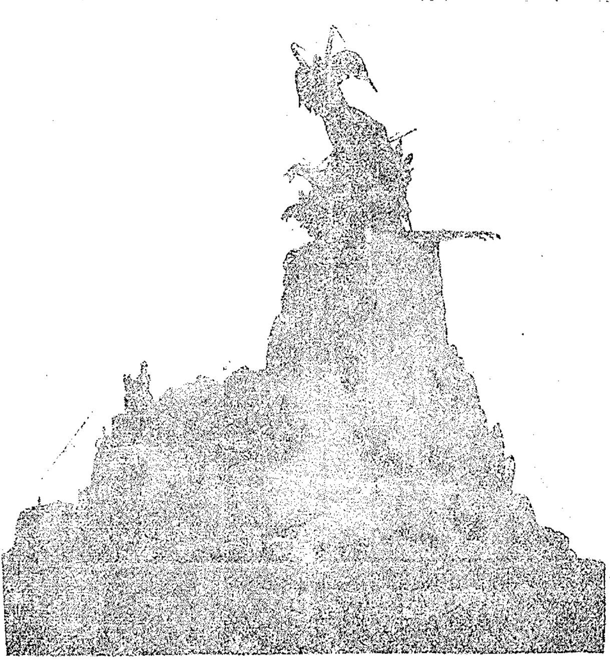
Acta N° 43.928



Diciembre 31 de 1913. — Casimiro J. Galli. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 (modificada).

v-12 septiembre.

Acta N° 46.410

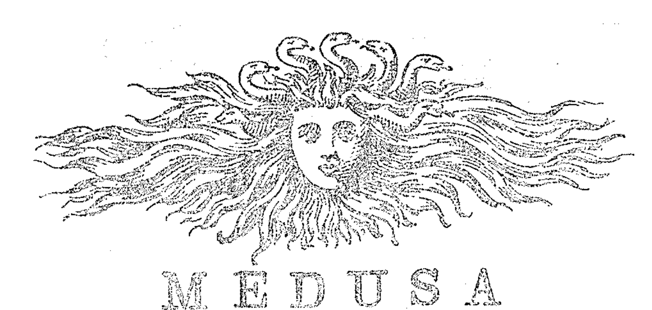


VENCEDORES

Septiembre 1° de 1914. — Strittmatter y Hilbing. — Bebidas en general, de la clase 23.

v-12 septiembre.

Acta Nº 46.409



Septiembre 1º de 1914. — Strittmatter y Hilbing. — Bebidas en general, de la clase 23.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.413



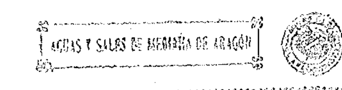
Septiembre 3 de 1914. — Enrique Randall. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.415



Septiembre 3 de 1914. — Desiderio Núñez. — Extractos, esencias, jabones, polvos y demás artículos de tocador y toda clase de perfumería en general, de la clase 16.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.417



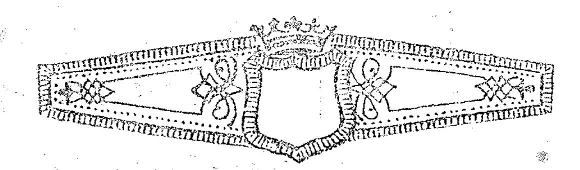

Septiembre 3 de 1914. — E. A. Rosasco. — Aguas y sales minerales, naturales, purgantes, de la clase 2.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.420



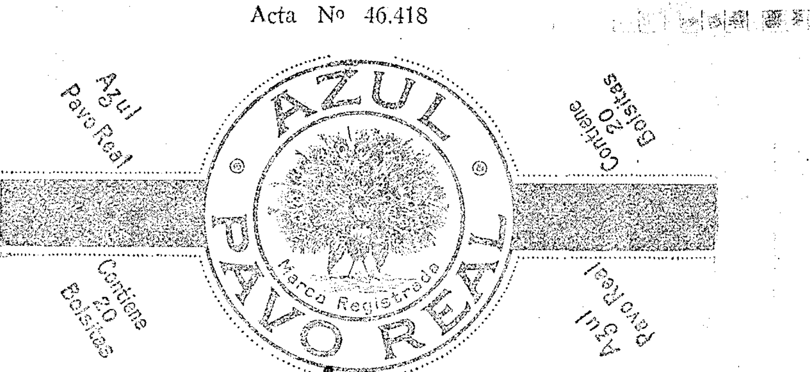
Septiembre 4 de 1914. — Lutgarda Gener y Seycher. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.421



Septiembre 4 de 1914. — Lutgarda Gener y Seycher. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.418



Septiembre 3 de 1914. — J. y J. Colman Limited. — Azul de lavar, de la clase 14.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.419





Septiembre 4 de 1914. — Lutgarda Gener y Seycher. — Tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés, de la clase 21.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.414



Septiembre 3 de 1914. — Rafael Torres Segura. — Impresiones y publicaciones, de la clase 18.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.416

Copalina

Septiembre 3 de 1914. — Angel Quiroga. — Pinturas y barnices en general, de la clase 10.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.424



Septiembre 4 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.241



Agosto 13 de 1914. — Albertina Contratto de Bertini. — Aceite contra las quemaduras, de la clase 2 (modificada).
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.423



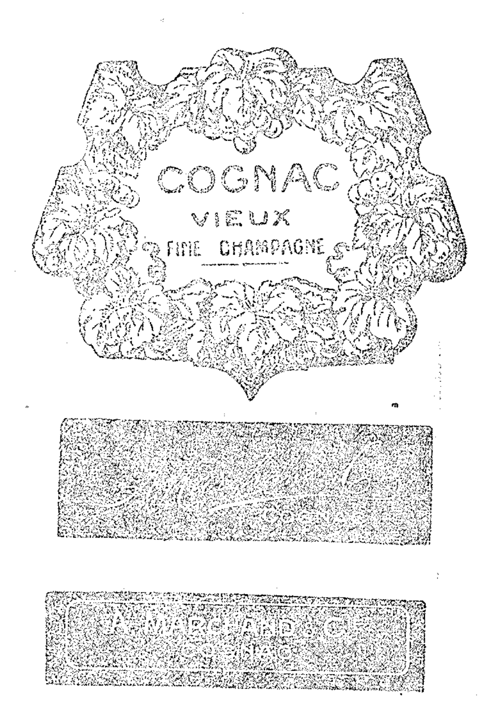
Septiembre 4 de 1914. — Fernando Sanjurjo. — Ponchos de todas clases, de la clase 16.
v-12 septiembre.

Acta Nº 46.376



Agosto 27 de 1914. — Standard Oil Company. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-8 septiembre

Acta Nº 46.385



Agosto 28 de 1914. — Sucesores de F. Henzi. — Cognac, de la clase 23. v-8 septiembre

Acta Nº 46.386



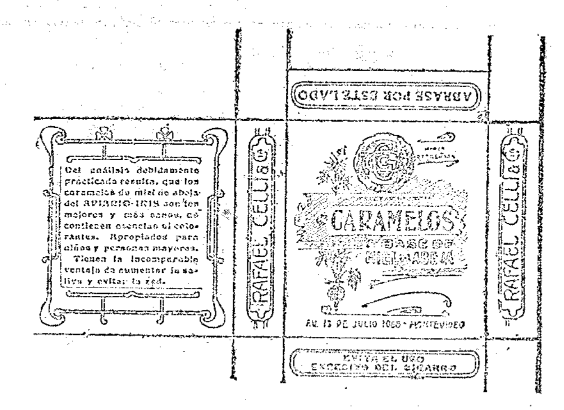
Agosto 28 de 1914. — Raffo Hnos.— Una substancia alimenticia, de la clase 22. v-8 septiembre

Acta Nº 44.913

Newbery

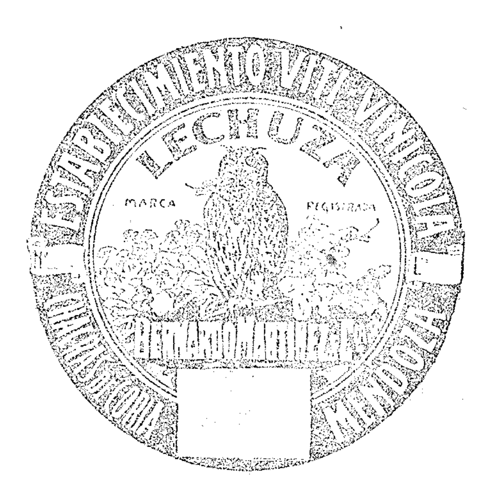
Abril 3 de 1914. — Carlos Newbery y Ernesto Newbery. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (substituída). v-8 septiembre

Acta Nº 46.192



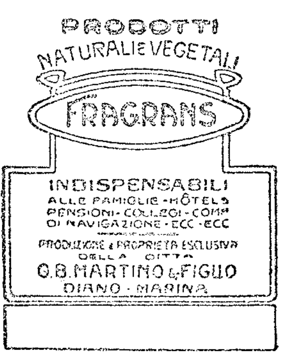
Julio 31 de 1914. — Rafael Celli y Cía. — Caramelos, de la clase 22, (modificada). v-8 septiembre

Acta Nº 46.368



Agosto 27 de 1914. — Bernardo Martínez y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-8 septiembre

Acta Nº 46.374







Agosto 27 de 1914. — G. B. Martino y Figlio. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. v-8 septiembre

Acta Nº 46.389

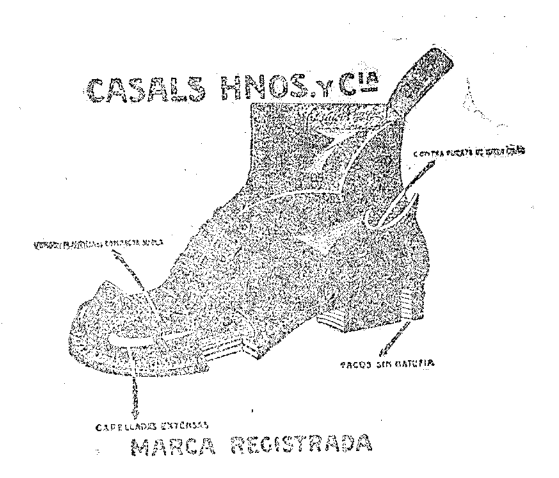
Agosto 31 de 1914. — Enrique Orandi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-8 septiembre

Acta Nº 46.380



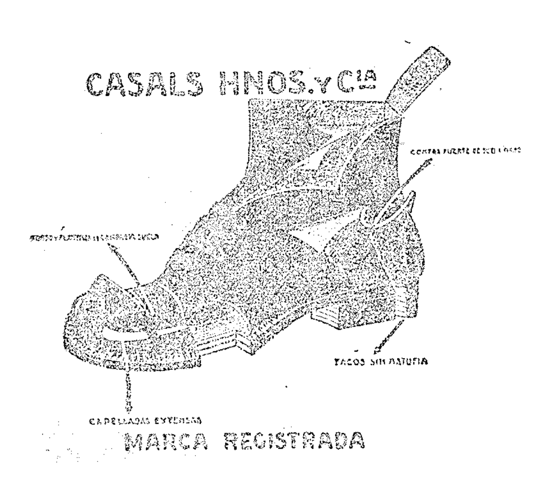
Agosto 28 de 1914. — Standard Oil Company of New York. — Petróleo y sus productos, de la clase 13. v-8 septiembre

Acta Nº 46.405



Septiembre 1º de 1914. — Casals Hermanos y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, prep r.dos y manufct rados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.406



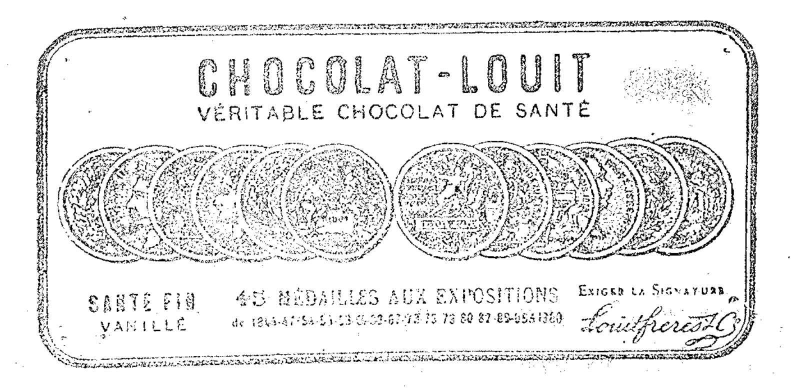
Septiembre 1º de 1914. — Casals Hermanos y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, merce.ía, guant.ería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.407



Septiembre 1º de 1914. — Louit Freres y Cíe. — Tapioca, de la clase 22.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.403



Septiembre 1º de 1914. — Louit Freres y Cíe. — Chocolates, de la clase 22.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.402



Septiembre 1º de 1914. — Domingo Sorasio. — Vinos en general, de la clase 23.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.399

Stella

Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.400

Stella

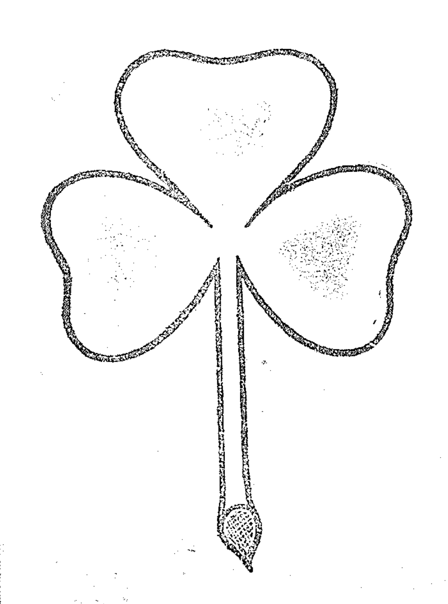
Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.401

Stella

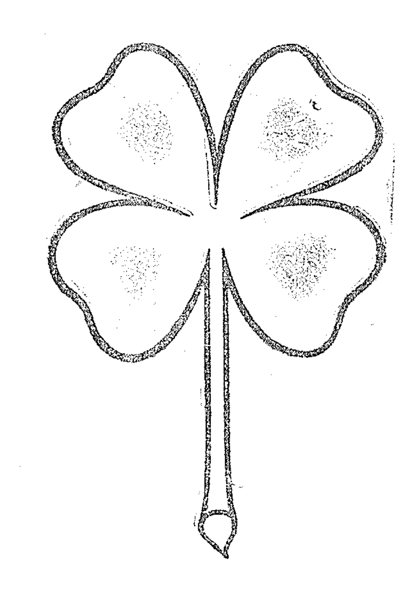
Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.403



Septiembre 1º de 1914. — Miguel Jorda. — Automóviles, de la clase 12.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.404



Septiembre 1º de 1914. — Miguel Jorda. — Automóviles, de la clase 12.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.411

Stella

Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-10 septiembre.

Marca renunciada Nº 29.799

Rosarina

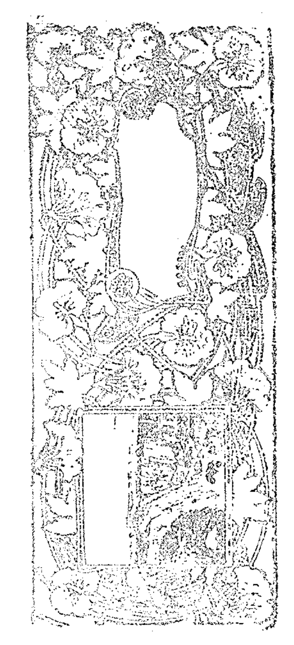
Concedida en Mayo 30 de 1908 a Anezín Hnos. y Cía., para distinguir los artículos de las clases 1 a 63 y 65 a 79 con excepción de vinos y refrescos; la que renuncian esta marca en cuanto se refiere a los artículos de las clases 61 a 63, 65 a 67, 70 y 71, únicamente.
v-10 septiembre.

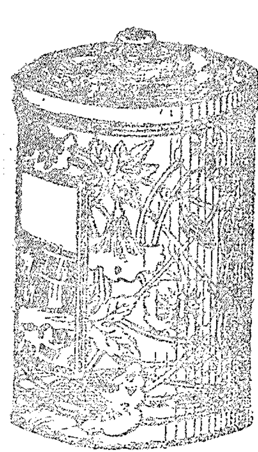
Acta Nº 46.412

Ancora Rossa

Septiembre 2 de 1914. — Antonio Brunetti y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-10 septiembre.

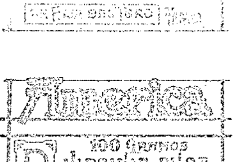
Acta Nº 46.388



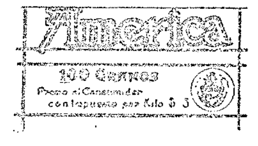


Agosto 31 de 1914. — Mignaquy y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase).
v-8 septiembre

Acta Nº 46.384







Agosto 28 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.387



Agosto 31 de 1914. — Emilio Ferrer — Alfajores y dulces, de la clase 22
v-8 septiembre

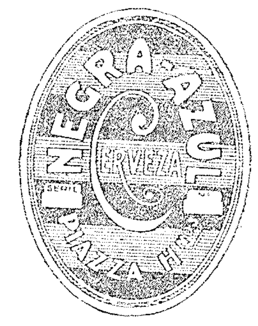
Acta Nº 46.375

Brilliant Signs
Letras Morgan

Agosto 27 de 1914. — Roberto H. Morgán. — Letras y letreros de hierro, acero, bronce, cobre, zinc, plomo, estaño y demás metales y aleaciones, letras cóncavas de metal dorado, de la clase 4.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.377





Agosto 28 de 1914. — Piazza Hnos. — Cervezas, de la clase 23.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.369

Sublima

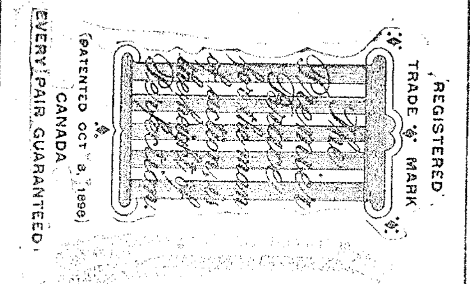
Agosto 27 de 1914. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería, de la clase 22.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.383



Agosto 28 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.379



Agosto 28 de 1914. — Dominión Suspender Company. — Tiradores de pantalón, de la clase 16.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.371

Favorita

Agosto 27 de 1914. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería, de la clase 22.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.396

Stella

Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.397

Stella

Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.370

Río Branco

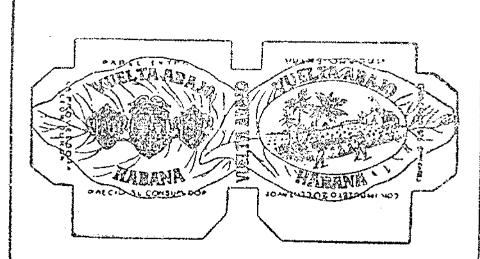
Agosto 27 de 1914. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería, de la clase 22.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.381

SPOTLIGHT

Agosto 28 de 1914. — Winchester Repeating Arms Company. — Municiones en general, de la clase 11.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.382



Agosto 28 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.138

Lactógeno

Julio 27 de 1914. — La Farmaco Argentina, Sociedad Anónima. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (modificada).
v-8 septiembre

Acta Nº 46.398

Stella

Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.395

Star

Septiembre 1º de 1914. — Anderson, Clerget y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-10 septiembre.

Acta Nº 46.378

Dioxogen

Agosto 28 de 1914. — Oakland Chemical C. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.372

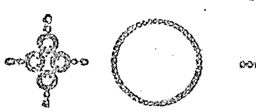


MARQUE DÉPOSÉE

Agosto 27 de 1914. — Portalis y Cía. Limitada. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 29.
v-8 septiembre

Acta Nº 46.373

CHAIN BRAND



Agosto 27 de 1914. — Johnson y Johnson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-8 septiembre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.